

ÍNDICE

ANEJO Nº 14. SERVICIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS	2
1 INTRODUCCIÓN Y OBJETO DEL PRESENTE ANEJO	2
2 OCUPACIONES DE DOMINIO	2
3 IMPOSICIONES DE SERVIDUMBRE Y OCUPACIONES TEMPORALES	3
3.1 BANDAS DE OCUPACIÓN TEMPORAL	3
3.2 BANDAS DE SERVIDUMBRE	3
ANEXO I. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS	4
4 SERVICIOS AFECTADOS	4
4.1 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO (C.H.E)	4
4.2 ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN. DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE	9
4.3 ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN. DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	10
4.4 ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN. INAGA	12
4.5 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EJEA DE LOS CABALLEROS. AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	12
4.6 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EJEA DE LOS CABALLEROS. GESTAGUA	12
4.7 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EJEA DE LOS CABALLEROS. LÍNEA DE TELÉFONO	13
4.8 OTROS SERVICIOS AFECTADOS. SISTEMAS DE REGADIOS EXISTENTES	13
ANEXO I. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE CARÁCTER PARTICULAR	14
ANEXO II. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE CARÁCTER DE DOMINIO PÚBLICO	22
PLANOS DEL ANEJO	26

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE ARAGÓN, NAVARRA Y PAÍS VASCO

VISADO V202300358
Electrónico Expediente nº: E202200293

Autores
Col. nº 5000772 JOSE MIGUEL LAPLAZA DE MARCO
Col. nº 5001887 SAMUEL SARRIA LARIO

Puede consultar la Diligencia de Visado de este documento en la ventanilla única coiaanpv.e-gestion.es, mediante el CSV:
FVUPGXEE006KNI94
11/04/2023
<https://coiaanpv.e-gestion.es/Ventanilla/ValidarCSV.aspx?CSV=FVUPGXEE006KNI94>

ANEJO Nº 14. SERVICIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

ESTE ANEJO SUSTITUYE AL MISMO ANEJO DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE REGADÍO EN EL SECTOR XXIV Y XXV DE LA COMUNIDAD DE REGANTES NºV DE LOS RIEGOS DE BARDENAS CON Nº DE VISADO V20220067 EXP.E202200293, 24/06/2022

Ejea de los Caballeros, Abril de 2023

EL INGENIERO AGRÓNOMO

EL INGENIERO AGRÓNOMO

Fdo: José Miguel Laplaza de Marco

Fdo.: Samuel Sarría Lario

Colegiado nº 772

Colegiado nº 1.887

1 INTRODUCCIÓN Y OBJETO DEL PRESENTE ANEJO

La ejecución de las obras que comprende este proyecto implica la ocupación de terrenos y propiedades particulares. Para la obtención de la disponibilidad del mencionado terreno será perceptiva la tramitación del correspondiente Expediente de Expropiación forzosa.

El objeto del presente Anejo no es otro que el de determinar las parcelas que se van a ver afectadas por el trazado de la red de tuberías, por imposición de servidumbres de acueducto y ocupación temporal de superficies, y definir la superficie a expropiar (ocupación de dominio) debido a la ejecución de las obras.

Para obtener toda la información se creará un Anexo I en el que se puede consultar la relación de detallada de los bienes y derechos afectados por la expropiación, en los que se detalla, entre otros, además de las parcelas catastrales afectadas por la expropiación, las superficies afectadas por la misma.

Para la ejecución de obras sobre los bienes de dominio público identificados en la relación de bienes y derechos afectados, dado que no son susceptibles de ser expropiados por ser inalienables, será preciso tramitar con carácter previo los permisos y/o autorizaciones necesarias, de conformidad con lo establecido por la legislación de patrimonio de las administraciones públicas.

2 OCUPACIONES DE DOMINIO

Ocupación de dominio: Con ella se obtiene la propiedad del terreno. Se utiliza para implantación de instalaciones fijas en superficie o a poca profundidad, cuando las limitaciones a la propiedad son de tal intensidad que resultan equiparables a las que produciría la instalación en superficie.

Dentro de este grupo nos encontramos con las actuaciones e infraestructuras previstas en los hidrantes, ventosas, compuertas albergadas en casetas o arquetas. La superficie establecida es la que se muestra a continuación:

OCUPACIÓN DEFINITIVA	
ELEMENTO	SUPERFICIE (m ²)
Hidrantes	10
Ventosas y compuertas	2

3 IMPOSICIONES DE SERVIDUMBRE Y OCUPACIONES TEMPORALES

Servidumbre de acueducto: Es el gravamen que se impone a una finca para permitir la ejecución y el paso mediante la instalación de tuberías soterradas para la conducción hidráulica, así como para reservar el paso futuro y perpetuo para inspecciones, reparaciones, mantenimiento y limpieza de la infraestructura, sin necesidad de pedir permiso y que incluye la ocupación temporal necesaria para la ejecución de la obra. Una vez finalizadas las obras, la servidumbre de acueducto tendrá carácter continuo, aun cuando no sea constante el paso del agua o su uso dependa de las necesidades del predio dominante, o de un turno establecido por días o por horas.

Ocupación temporal: Se utiliza para permitir la ejecución de las infraestructuras, afectando la superficie necesaria para la ejecución de las obras, acopio de material de obra, tierras, paso de camiones, maniobra de maquinaria, etc. que exceda de la superficie prevista para las otras afecciones (ocupación permanente y servidumbre de acueducto).

Con carácter general, las viviendas quedarán exceptuadas de la ocupación temporal. En caso de que fuera imprescindible su franqueamiento para los fines de la ejecución de las obras, deberá obtenerse el permiso expreso de su morador.

Se impondrán servidumbres de acueducto y ocupaciones temporales a lo largo del trazado de la red de distribución de riego incluida la red de tuberías terciarias necesaria para los hidrantes compartidos, atendiendo a las distancias establecidas a continuación:

OCUPACIÓN TEMPORAL Y SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO DE LAS TUBERÍAS		
DIÁMETRO	OCUPACIÓN TEMPORAL	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO
Hasta 2 terciarias y tuberías hasta 450 mm	10 metros	3 metros
Hasta 4 terciarias y tuberías de 500 a 900 mm	14 metros	3 metros
Tuberías de 1000 mm o superiores	20 metros	3 metros

3.1 BANDAS DE OCUPACIÓN TEMPORAL

Para la ejecución de las conducciones incluidas en el presente proyecto es preciso hacer uso de una superficie de terreno de ocupación temporal superior a la ya incluida en la propia banda de afección de la servidumbre de acueducto. En toda la banda de ocupación temporal, tanto en la superficie correspondiente a la servidumbre de acueducto, como en la adicional necesaria para la ejecución de las obras, procederá la indemnización de los daños ocasionados a cultivos u otros bienes existentes en dicha superficie en el momento de la ocupación efectiva de las parcelas correspondientes. No obstante, la Comunidad de Regantes deberá asegurar la completa disponibilidad de terrenos.

El ancho de la banda de ocupación temporal puede modificarse, de forma razonada, tanto de forma general como de forma localizada, en función de las condiciones del proyecto y con el objeto de evitar afecciones innecesarias. Por ejemplo: situación de zanjas únicas con varias conducciones, zonas de terrenos con taludes de excavación muy tendidos, zonas en las que por la configuración del terreno o elementos presentes no resulte útil todo el ancho de banda etc.

Como el resto de las afecciones previstas en el presente proyecto (ocupación permanente y servidumbre de acueducto) ya incluyen los derechos necesarios para la ejecución de la obra, habrá que restar la superficie correspondiente a estas afecciones que se superponga con la banda de ocupación temporal.

3.2 BANDAS DE SERVIDUMBRE

Una vez concluida la ejecución de los trabajos se imponen unas servidumbres de acueducto que conlleva las siguientes limitaciones a la propiedad:

VISADO : V202300358 Exp : E202200293
 Validacióncoiaampv.e-gestion.es [FVUPGXEE006KN194]
 11/4 2023
 Habilitación Cdl. nº 5000772 JOSE MIGUEL LAPLAZA DE MARCO
 Profesional Col. nº 5001887 SAMUEL SARRIA LARIO

1.- Ocupación del subsuelo por las canalizaciones.

2.- Derecho de paso para inspección, reparación, mantenimiento y limpieza sin necesidad de solicitar permiso. Libre acceso del personal, maquinaria y equipos necesarios para poder mantener, limpiar, reparar o renovar las obras con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

3.- Prohibición de efectuar trabajos de arada a una profundidad superior a 90 cm, así como de plantar árboles o arbustos dentro de la zona afectada por la servidumbre.

4.- Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción, vallado o edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las obras dentro de la zona de servidumbre. La zona afectada por la prohibición de obras podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el titular de la servidumbre.

5.- Prohibición de modificar la cota del terreno natural tanto de relleno como de excavación en la zona de servidumbre, salvo que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el titular de la servidumbre.

6.- Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación.

ANEXO I. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS

En el Anexo I del presente Anejo aparece la siguiente información de las parcelas afectadas:

- Nº de Afección: número que identifique una finca con su polígono y parcela.
- Municipio: término municipal en el que se ubica la finca.
- Polígono: es el número de polígono catastral donde se encuentra la parcela.
- Parcela y subparcela: es el número de la parcela y subparcela en cuestión.
- Uso catastral: uso o clasificación catastral de la subparcela afectada.
- Titular catastral: nombre del titular o titulares catastrales de los bienes y derechos afectados.
- Servidumbre de acueducto: superficie afectada por servidumbre de acueducto en m².
- Ocupación temporal: superficie afectada por ocupación temporal en m².
- Ocupación de dominio: superficie afectada por la ocupación de dominio en m².

Respecto a las superficies afectadas en los caminos y desagües no están contempladas ya que se dispone de ellos y no es necesario su expropiación.

Esta información se ha obtenido de la Sede Electrónica de la Dirección General de Catastro.

4 SERVICIOS AFECTADOS

Para llevar a cabo la obra que contempla este proyecto es necesario ejecutar elementos que afectan a infraestructuras existentes en la zona que son competencia de otras administraciones.

Estos servicios afectados requerirán de las licencias pertinentes. A continuación se muestran la relación de servicios afectados, así como un directorio al que dirigirse en caso de necesitar información adicional y la solicitud de los permisos necesarios para ejecutar la obra que recoge este proyecto.

4.1 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO (C.H.E)

Se ha solicitado a la Confederación Hidrográfica del Ebro varios cruces con infraestructuras de su propiedad a través de la Comunidad General de Regantes del Canal de Bardenas:

En el caso de realizar cualquier consulta sobre este permiso se deberá dirigir a:

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

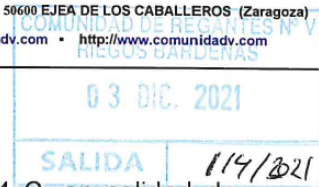
PASEO SAGASTA, 26

50006, ZARAGOZA

Tlfno: 976 22 19 93

Comunidad de regantes V
DE LOS RIEGOS DE BARDENAS

CENTRO DE NEGOCIOS EXION • CRTA. 125 AYERBE-TUDELA, KM. 35,500
TEL.976 671820 – FAX.671821- 50600 EJEJA DE LOS CABALLEROS (Zaragoza)
EMAIL:comunidadv@comunidadv.com • http://www.comunidadv.com



DON JOSE MARÍA VINUÉ LASIERRA, con DNI 17708284 C, en calidad de Presidente de la Comunidad de Regantes nº V de los Riegos de Bardenas, de Ejeja de los Caballeros, como mejor procede

EXPONE: Actualmente la Comunidad nº V de los Riegos de Bardenas está inmersa en un proceso de modernización de regadíos de toda su Comunidad.

De acuerdo a la ORDEN AGM/556/2021, de 12 de mayo, por la que se convocan subvenciones en materia de inversiones para la modernización integral del regadío y de inversiones para la mejora y adaptación de regadíos, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, para el año 2021 del Gobierno de Aragón. La Comunidad de Regantes ha presentado un expediente para la modernización integral de varios sectores de la propia Comunidad, como se acordó en su Junta General Extraordinaria celebrada el 18 de Agosto de 2021.

Por todo lo anterior y debido a la instalación de la nueva red de riego mediante tuberías presurizadas durante la ejecución de las obras de este proyecto, la Comunidad de Regantes nº V de los Riegos de Bardenas solicita:

- 3 cruces con el Camino General C.G-5 con distintas tuberías.
- 3 cruces con el Colector General C-11 con distintas tuberías.
- 7 cruces con la acequia A-XXV-2 con distintas tuberías.
- 2 cruces con la acequia de Cascajos o A-3 con distintas tuberías.
- 1 cruce con el Colector General C-12 con una tubería de PRFV de diámetro nominal 800 mm.
- 5 cruce con el Camino General C-G-6 con distintas tuberías.
- 12 cruces con la acequia A-XXVI-2 con distintas tuberías.

Se adjunta memoria que describe dicha actuación.

Por lo anteriormente expuesto:

SOLICITA: Se tenga por admitido el presente escrito, todo ello con el objeto de que se autorice dichos cruces con las acequias, colectores e infraestructuras de la Confederación Hidrográfica del Ebro, a la que se hace referencia.

Ejeja de los Caballeros, 2 de diciembre de 2021

17709284C Firmado digitalmente por JOSE MARIA VINUE (R: G50065697) Fecha: 2021.12.03 14:43:48 +01'00'



A LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE BARDENAS

Habilitación Ccl. nº 5000772 JOSE MIGUEL LAPLAZA DE MARCO
Profesional Col. nº 5001887 SAMUEL SARRIA LARIO
2023 11/4
VISADO : V202300358 Exp : E202200293
Validacióncoiaampv.e-gestion.es [FVUPGXEE006KN194]



Crtra Gallur Sangüesa S/n
50600 Ejea de los Caballeros (Zaragoza)
Telf: 976 66 23 11- Fax: 976 66 23 61
http: www.cgbardenas.com
C.I.F. nº G-50157320



Crtra Gallur Sangüesa S/n
50600 Ejea de los Caballeros (Zaragoza)
Telf: 976 66 23 11- Fax: 976 66 23 61
http: www.cgbardenas.com
C.I.F. nº G-50157320

Fecha 10-01-2022

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO.
INGENIERA JEFE DEL SERVICIO 3º DE
EXPLOTACIÓN DE BARDENAS.
Paseo de Sagasta 24-28.
50.006 ZARAGOZA.**

N/ref. Expte S-29/21

ASUNTO:

ESCRITO FORMULADO POR LA COMUNIDAD DE REGANTES Nº V DE BARDENAS, DE SOLICITUD DE AUTORIZACION DE CRUCE DE REDES RIEGO DE OBRAS DE MODERNIZACION DE REGADIOS POR DIVERSAS INFRAESTRUCTURAS DEL PLAN COORDINADO DE OBRAS DEL ESTADO DE LA PRIMERA PARTE DEL CANAL DE BARDENAS.

ANTECEDENTES:

Mediante escrito de 02-12-2021, del cual se adjunta copia, la Comunidad de Regantes nº V de Bardenas informa que tiene previsto la ejecución de obras de un proyecto de modernización integral de regadíos de varios sectores de la Comunidad, habiendo tramitado ante el Gobierno de Aragón un expediente de solicitud de subvenciones al amparo de la Orden AGM/556/2021 del Gobierno de Aragón, para todo lo cual solicita autorización de cruce de las redes de riego de tuberías presurizadas a través de varias infraestructuras del Plan Coordinado de Obras del Estado de la primera parte del Canal de Bardenas, según se detalla en el escrito y memoria técnica de la actuación que se acompañan.

Vista la solicitud efectuada por el interesado y los documentos que acompaña, en la Junta de Gobierno de esta Comunidad General celebrada el pasado día 16-12-2021, se aprobó por unanimidad informar favorablemente sobre la solicitud al Organismo de Cuenca sobre la solicitud, según el siguiente condicionado, sin perjuicio del que establezca el Organismo de Cuenca en su autorización:

1).- Para proceder a la realización de las obras, en caso de autorizarse por el Organismo de Cuenca, el solicitante deberá atenerse al condicionado que marque el Área de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Antes de iniciarse las obras deberá esperar a que el Organismo de Cuenca le autorice por escrito, y le indique las instrucciones que procedan para la realización de las obras, así como la fecha de comienzo de estas, para lo cual deberá ponerse en contacto con el Servicio 3º de explotación en Sádaba (Tfno 976.675085)

2).- La obra que se autorice quedará supeditada en todo caso a las necesidades de explotación y funcionamiento del sistema hidráulico de Bardenas, y el solicitante vendrá obligado a seguir las indicaciones dadas por el personal técnico del Organismo de Cuenca y de esta Comunidad General. Cuando por necesidades de conservación, mantenimiento y explotación del sistema de Bardenas fuese necesario a juicio del Organismo de Cuenca, la modificación de las condiciones técnicas de la obra, dichas modificaciones serán de cuenta del solicitante, debiendo hacerlas efectivas en el plazo que se fije desde la comunicación por escrito de los responsables de la explotación.

1

3).- Las obras a realizar por el peticionario deberán respetar las obras del Plan Coordinado de Obras de la 1ª parte de Bardenas, ya que en caso de que fuera necesario la demolición parcial o total de las mismas, por motivos relacionados con la explotación del sistema hidráulico de Bardenas, el solicitante no tendrá derecho a indemnización alguna, siendo por su cuenta todos los costes derivados de ello. La autorización de la actuación solicitada no supone la autorización de riego de superficies que no tengan derecho al aprovechamiento del agua del embalse de Yesa.

4).- Las actuaciones que se autoricen respetar las distancias legales establecidas por la normativa de la Administración General del Estado, debiendo respetar las zonas de servidumbre (5 metros) y zona de policía (100 metros) del dominio público hidráulico (ríos, barrancos y colectores naturales, etc.) según establece el art. 6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, así como las establecidas por los Planes Coordinados de Obras del Canal de Bardenas y las Ordenanzas de la Comunidad General para las obras hidráulicas realizadas por la Administración, la Comunidad General y Comunidades de Base (servidumbre de 5 metros a ambos lados de acequias o red de tuberías y desagües, y zona de policía de 25 metros a ambos lados de acequias, desagües y caminos). En el caso de la Acequia de Cascajos, la zona de servidumbre es de 5 metros a ambos lados, y la zona de policía a 25 metros a ambos lados. En caso de que fuera necesario la demolición de parcial o total de las obras por no respetar las distancias establecidas anteriormente, el solicitante no tendrá derecho a indemnización alguna, siendo por su cuenta todos los costes derivados de ello. Así mismo, la Comunidad General no se hace responsable de las posibles filtraciones de agua que puedan producirse en las infraestructuras de las Comunidades de Base o de terceros y que provengan de la explotación ganadera por no respetar las distancias reglamentarias, y el solicitante no tendrá derecho a indemnización alguna, siendo por su cuenta todos los costes derivados de ello.

5).- Todas las obras a realizar por el solicitante serán por su cuenta, así como su mantenimiento. El solicitante no podrá efectuar trabajos ni ubicar instalación o herramienta alguna dentro de la zona de dominio público hidráulico (acequia, colector o su camino de servicio), a excepción de necesidad motivada por el desarrollo de las obras, en cuyo caso deberá retirar a su finalización, dejando todas las infraestructuras afectadas en su anterior estado (acequia, colector, cajero, camino de servicio, etc).

6).- La autorización se otorgará sin perjuicio de terceros y dejando a salvo el derecho de propiedad. Cualquier daño que pudiera derivarse para el dominio público o para terceros, tanto en el desarrollo de las obras autorizadas, como una vez finalizadas las mismas, será de cargo y responsabilidad del solicitante, siendo el único responsable de los daños y perjuicios que ello pudiera ocasionar.

7).- El peticionario deberá obtener a su costa cuantas licencias o permisos sean necesarios y exigibles por cualquier autoridad para el desarrollo de las obras, en caso de ser exigibles (medioambientales, licencias municipales, higiénico sanitarias, etc), quedando obligado al pago de cuantas tasas o impuestos la graven. La obtención de la autorización de ejecución de las obras no presupone la existencia de dichos permisos.

8).- La autorización de ejecución de las obras se otorgará en función de la afección al dominio público hidráulico, y no supondrá el cumplimiento de las disposiciones técnicas y legales que le sean de aplicación, en particular, las aplicables en materia de seguridad y salud laboral.

2



Comunidad
General de
Regantes
del Canal
de Bardenas

Crtra Gallur Sangüesa S/n
50600 Ejea de los Caballeros (Zaragoza)
Telf: 976 66 23 11- Fax: 976 66 23 61
http: www.cgardenas.com
C.I.F. nº G-50157320

9).- El Organismo de Cuenca y la Comunidad General, por encomienda de gestión, se reservará la facultad de inspección para verificar el cumplimiento de las condiciones previstas en la autorización.

10).- La autorización se otorgará por un plazo establecido por el Organismo de Cuenca, con posibilidad de prórroga previa solicitud por escrito del interesado, que también establecerá el plazo para la ejecución de las obras con posibilidad de prórroga.

11).- La autorización quedará extinguida por las siguientes causas, sin derecho a indemnización alguna por parte del solicitante.

- a).- El transcurso del plazo previsto.
- b).- El incumplimiento de cualesquiera de las condiciones previstas.
- c).- El transcurso de más de un año sin haber iniciado ninguna gestión tendente a desarrollar la actividad autorizada.


Ejea de los Caballeros, 10 de enero de 2022.
EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD.

17709284C
JOSE MARIA
VINUE (R:
G50157320)

Firmado digitalmente por 17709284C
JOSE MARIA VINUE (R: G50157320)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=RefAEAT/AEA70384/PUESTO
1.34750199072021091623,
serialNumber=IDCES-17709284C,
givenName=JOSE MARIA, sn=VINUE
LASIERRA, cn=17709284C JOSE MARIA
VINUE (R: G50157320), 2.5.4.97=VATES-
G50157320, ou=COMUNIDAD GENERAL
DE REGANTES DEL CANAL DE LAS
BARDENAS, c=ES
Fecha: 2022.01.10 11:53:53 +01'00'
Versión de Adobe Acrobat:
2017.009.20044



Además de esta solicitud se solicitó el cruce del Río Riguel mediante una tubería autoportante a la Confederación Hidrográfica del Ebro, a Comisaria de Aguas de este mismo organismo.

	VISADO : V202300358 Exp : E202200293 Validacióncoiaampv.e-gestion.es [FVUPGXEEO6KN194]
	11/4 2023
Profesional	Col. nº 5001887 SAMUEL SARRIA LARIO
Habilitación	Col. nº 5000772 JOSE MIGUEL LAPLAZA DE MARCO



Alerta por correo electrónico:

Si

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

CIF - G50065697 COMUNIDAD REGANTES V BARDENAS
 Dirección: Polígono CENTRO DE NEGOCIOS EXION. POLIGONO VALDEFERRIN
 Ejea de los Caballeros 50600 (Zaragoza-España)
 Teléfono de contacto: 658775263
 Correo electrónico: samuel@comunidadv.com

Datos del representante:

CIF - G50065697 COMUNIDAD REGANTES V BARDENAS
 Dirección: Polígono centro de negocios exion. poligono valdeferrin
 Ejea de los Caballeros 50600 (Zaragoza-España)
 Teléfono de contacto: 658775263

Número de registro: REGAGE21e00026537519
 Fecha y hora de presentación: 14/12/2021 11:20:11
 Fecha y hora de registro: 14/12/2021 11:20:11
 Tipo de registro: Entrada
 Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO
 Organismo destinatario: EA0043433 - Confederacion Hidrografica del Ebro
 Organismo raíz: E05068001 - Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
 Nivel de administración: Administración General del Estado

Asunto: SOLICITUD DE CRUCE DEL RÍO RIGUEL A COMISARIA DE AGUAS DE LA C.H.E
 Expone: Actualmente la Comunidad nº V de los Riegos de Bardenas esta inmersa en un proceso de modernización de regadíos de toda su Comunidad.
 De acuerdo a la ORDEN AGM/556/2021, de 12 de mayo, por la que se convocan subvenciones en materia de inversiones para la modernización integral del regadío y de inversiones para la mejora y adaptación de regadíos, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, para el año 2021 del Gobierno de Aragón. La Comunidad de Regantes ha presentado un expediente para la modernización integral de varios sectores de la propia Comunidad.
 Por todo lo anterior y debido a la instalación de la nueva red de riego mediante tuberías presurizadas durante la ejecución de las obras de este proyecto será necesario el cruce del Río Riguel.
 Solicita: Permiso para el cruce del Río Riguel y así obtener la autorización correspondiente.

Documentos anexados:

Memoria técnica actuación - MEMORIA TÉCNICA CRUCE RIGUEL C.H.E.pdf (Huella digital: 2744d06510cfe7bdbc7b7212f625234bf0d99efa)

Alerta por SMS: No

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

4.2 ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN. DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

Se ha solicitado al departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón la Declaración de Interés General de este proyecto.

En el caso de realizar cualquier consulta sobre este permiso se deberá dirigir a:

Dirección: Avenida Ranillas S/N, 101 Planta 4ª Edificio de Ranillas 101, 50018 Zaragoza
Teléfono: 976 71 40 00



Registro Electrónico General de Aragón

Datos de la persona interesada

Tipo de documento: CIF
Número de identificación: G50065697
Nombre / Razón social: COMUNIDAD REGANTES V BARDENAS
Email: samuel@comunidadv.com
Teléfono: 658775263

Datos del trámite

Órgano al que se dirige

Departamento, Entidad de Derecho Público u Organismo Autónomo: DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

Motivo de la solicitud

Asunto: SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL
Expone: Que por resolución del Director General de Desarrollo Rural, de fecha 13 de diciembre de 2021, se ha aprobado el expediente de modernización integral de regadíos de la Comunidad de Regantes nº V, conforme a lo establecido en la Orden DRS/624/2016 en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020.
Que la Junta General Extraordinaria de la Comunidad celebrada el día 18 de agosto de 2021, además de aprobar el anteproyecto para la modernización del regadío de los sectores XXIV y XXV, también aprobó la solicitud de declaración de interés general al Gobierno de Aragón del proyecto de modernización de estos sectores.

Solicitud

Solicita: Se tenga por admitido este escrito y previo los trámites correspondientes se declare de interés general el proyecto de modernización del regadío en el Sector XXIV-XXV de la Comunidad nº V, referencia Z210010, por la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos necesarios para la efectiva ejecución de la transformación, todo ello para los fines de expropiación forzosa y ocupación temporal.

TRAMITADOR ONLINE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por JOSE MARIA VINUE LA SIERRA actuando en representación de COMUNIDAD REGANTES V BARDENAS. El 11/03/2022. Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://aplicaciones.aragon.es/ccsv_pub con CSV CSVKJ2V4690C31201TTO.

CLAVE: 5457315UTEUAY01
Página 1

Habilitación Col. nº 5000772 JOSE MIGUEL LAPLAZA DE MARCO
Profesional Col. nº 5001887 SAMUEL SARRIA LARIO

11/4
2023

VISADO : V202300358 Exp : E202200293
Validacióncoiaampv.e-gestion.es [FVPgXEE006KN194]

4.3 ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN. DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA

Se ha solicitado al departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón, concretamente a la subdirección de Carreteras de la Provincia de Zaragoza, el cruce de la Carretera A-1203.

En el caso de realizar cualquier consulta sobre este permiso se deberá dirigir a:

Edificio Pignatelli

Paseo de María Agustín, 36 50071 Zaragoza (Zaragoza)

Teléfono: 976 714 517

Documentos

Documentos aportados voluntariamente

Documento 1

Nombre del fichero: SOLICITUD DECLARACIÓN INTERES GENERAL.pdf
Identificador CSV del documento: CSVII35JL2BR1I01TTO

Documento 2

Nombre del fichero: CERTIFICADO JUNTA GENERAL.pdf
Identificador CSV del documento: CSV2S671XJ3BF1Y01TTO

Documento 3

Nombre del fichero: INFORME DECLARACIÓN INTERES GENERAL.pdf
Identificador CSV del documento: CSVR44TPM5CU1M01TTO

A/A

NEGOCIADO DE REGISTRO

Protección de datos

Sobre el trámite - Registro Electrónico General de Aragón

El responsable del tratamiento de tus datos personales es la unidad administrativa correspondiente en función del contenido de la solicitud que presentes. La finalidad de este tratamiento es atender a tu solicitud. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal y el cumplimiento de una misión realizada en interés público. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento ante el órgano responsable, que en su primera comunicación debe concretar tus derechos. Puedes obtener información en este email protecciondatosae@aragon.es. Existe información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón.

Sobre registro y tramitación

Además de lo indicado previamente, también es responsable de tratar los datos la Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información del Gobierno de Aragón. La finalidad del tratamiento de los datos es poder realizar el registro, la tramitación y las acciones que se deriven de los mismos. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal y el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. No vamos a comunicar tus datos a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Existe información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón. Tramitador on-line.

CLAVE: 5457315UTEUAYO1
Página 2

TRAMITADOR ONLINE
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por JOSE MARIA VINUE LASIERRA actuando en representación de COMUNIDAD REGANTES V BARDENAS. El 11/03/2022.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://aplicaciones.aragon.es/csv_pub con CSV CSVKJ2V4890C31201TTO.

Habilitación	Col. nº 5000772 JOSE MIGUEL LAPLAZA DE MARCO
Profesional	Col. nº 5001887 SAMUEL SARRIA LARIO
11/4	2023
VISADO : V202300358	Exp : E202200293
Validacióncoiaampv.e-gestion.es [FVPGXEEE006KN194]	



Registro Electrónico General de Aragón

Datos de la persona interesada

Tipo de documento: CIF
Número de identificación: G50065697
Nombre / Razón social: COMUNIDAD REGANTES V BARDENAS
Email: samuel@comunidadv.com
Teléfono: 658775263

Datos del trámite

Órgano al que se dirige
Departamento, Entidad de Derecho Público u Organismo Autónomo: DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA

Motivo de la solicitud

Asunto: SOLICITUD DEL CRUCE DE LA CARRETERA A-1203 EN LA MODERNIZACIÓN COMUNDIAD NºV BARDENAS
Expone: Actualmente la Comunidad nº V de los Riegos de Bardenas esta inmersa en un proceso de modernización de regadíos de toda su Comunidad.

De acuerdo a la ORDEN AGM/556/2021, de 12 de mayo, por la que se convocan subvenciones en materia de inversiones para la modernización integral del regadío y de inversiones para la mejora y adaptación de regadíos, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, para el año 2021 del Gobierno de Aragón. La Comunidad de Regantes ha presentado un expediente para la modernización integral de varios sectores de la propia Comunidad.

Por todo lo anterior y debido a la instalación de la nueva red de riego mediante tuberías presurizadas durante la ejecución de las obras de este proyecto, la Comunidad de Regantes nº V de los Riegos de Bardenas solicita:

- El cruce de la carretera A-1203.

SE ADJUNTA MEMORIA PARA COMPLETAR SOLICITUD

Solicitud

Solicita: el objeto de la presente memoria técnica es informar al Servicio Provincial de Obras

CLAVE: 495271SNOD4B3PI
Página 1

Públicas, Urbanismo y Transportes, concretamente a la Subdirección de Carreteras de la Provincia de Zaragoza de dicha actuación y que sirva de documento técnico para realizar la solicitud de dicho cruce de su propiedad, para obtener la autorización correspondiente.

Documentos

Documentos aportados voluntariamente

Documento 1

Nombre del fichero: ACTUACIONES EN ZONAS DE CARRETERA (CRUCE A-1203) FIRMADA.pdf
Identificador CSV del documento: CSVLM781BA2CE1S01TTO

Documento 2

Nombre del fichero: MEMORIA TÉCNICA.pdf
Identificador CSV del documento: CSVE11YS7J3DU1C01TTO

A/A

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA

Protección de datos

Sobre el trámite - Registro Electrónico General de Aragón

El responsable del tratamiento de tus datos personales es la unidad administrativa correspondiente en función del contenido de la solicitud que presentes. La finalidad de este tratamiento es atender a tu solicitud. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal y el cumplimiento de una misión realizada en interés público. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento ante el órgano responsable, que en su primera comunicación debe concretar tus derechos. Puedes obtener información en este email protecciondatosae@aragon.es. Existe información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón.

Sobre registro y tramitación

Además de lo indicado previamente, también es responsable de tratar los datos la Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información del Gobierno de Aragón. La finalidad del tratamiento de los datos es poder realizar el registro, la tramitación y las acciones que se deriven de los mismos. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal y el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. No vamos a comunicar tus datos a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Existe información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón: Tramitador on-line.

CLAVE: 495271SNOD4B3PI
Página 2

TRAMITADOR ONLINE
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por JOSE MARIA VINUE LASIERRA actuando en representación de COMUNIDAD REGANTES V BARDENAS. El 17/01/2022.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <http://aplicaciones.aragon.es/ccsv/pub/conCSV/CSVLK8Z8Z8CL1G01TTO>.

TRAMITADOR ONLINE
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por JOSE MARIA VINUE LASIERRA actuando en representación de COMUNIDAD REGANTES V BARDENAS. El 17/01/2022.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <http://aplicaciones.aragon.es/ccsv/pub/conCSV/CSVLK8Z8Z8CL1G01TTO>.

Habilitación Ccl. nº 5000772 JOSE MIGUEL LAPLAZA DE MARCO
Profesional Col. nº 5001887 SAMUEL SARRIA LARIO

11/4
2023

VISADO : V202300358 Exp : E202200293
Validacióncoiaampv.e-gestion.es [FVUPGXEEO6KN194]
AGROINFORMÁTICA

4.7 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EJE DE LOS CABALLEROS. LÍNEA DE TELÉFONO

Durante la redacción de este proyecto se ha intentado contactar con los servicios de telefónica para que indicarán la ubicación de sus líneas de teléfono sin tener éxito en ello.

Por la propia experiencia de los vecinos se sabe que hay una línea aérea de teléfono paralela a la carretera A-1203 y puntualmente subterránea en desagües y caminos marcada con hitos.

En el momento de la ejecución de los trabajos del cruce de esta carretera se deberá de tener especial cuidado para evitar ocasionar daños en esta línea.


4.8 OTROS SERVICIOS AFECTADOS. SISTEMAS DE REGADIOS EXISTENTES

En el diseño de las infraestructuras de la modernización, principalmente red de tuberías se ha realizado de forma que las afecciones sean las mínimas posibles es inevitable no tener ninguna afección con el actual sistema de regadío.

Las afecciones más comunes son:

- Afecciones por corte de tuberías de riego
- Afecciones a las redes de acequias.
- Afecciones a sistemas de riego instalados.

Todas afecciones están contempladas en los Perfiles Longitudinales de este proyecto y en el caso de que se rompan estos servicios existentes, se repondrán de acuerdo con la unidad de obra presupuestada para ello y siguiendo las indicaciones de la dirección facultativa.

 VISADO : V202300358 Exp : E202200293 Validacióncoiaampv.e-gestion.es [FVUPGXEE006KN194]	11/4 2023	Habilitación Ccl. nº 5000772 JOSE MIGUEL LAPLAZA DE MARCO Profesional Col. nº 5001887 SAMUEL SARRIA LARIO
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ANEXO I. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE CARÁCTER PARTICULAR

CÓDIGO	MUNICIPIO	POLIGONO	PARCELA	SUBPARCELA	USO	TITULAR CATASTRAL	A. SERV. ACUED. (M2)	A. OCUP. TEMPORAL (M2)	A. OCUP. DOMINIO (M2)
51-30-1	BIOTA	30	1	0	Labor o labradío regadío	DUESCA BLASCO, JOSE	43,52	128,79	10,00
51-30-2	BIOTA	30	2	0	Labor o labradío regadío	PEREZ CIUDAD, FERNANDO	8,45	46,30	10,00
51-30-3	BIOTA	30	3	a	Labor o labradío regadío	PEREZ SANCHO, JOSE	524,22	1580,03	2,00
51-30-3	BIOTA	30	3	b	Labor o labradío regadío	PEREZ SANCHO, JOSE	631,56	1062,05	
51-30-3	BIOTA	30	3	c	Improductivo	PEREZ SANCHO, JOSE	8,30	20,50	
51-30-4	BIOTA	30	4	a	Labor o labradío regadío	EBRO NAVARRA DE GANADO SL	347,08	1014,58	10,00
51-30-5	BIOTA	30	5	0	Labor o labradío regadío	LACAMBRA GUILLEN, JOSE LUIS	1992,54	3576,96	14,00
51-30-6	BIOTA	30	6	0	Labor o labradío regadío	DUESCA BLASCO JOSE BENITO, HEREDEROS DE	312,28	550,96	12,00
51-30-7	BIOTA	30	7	a	Labor o labradío regadío	MONCAYO AGRICOLA SL	414,68	776,18	10,00
51-30-8	BIOTA	30	8	0	Labor o labradío regadío	LABORDA JIMENEZ JOSE MANUEL	311,23	709,36	10,00
51-30-9	BIOTA	30	9	0	Labor o labradío regadío	LABORDA JIMENEZ JOSE MANUEL	968,30	2242,40	10,00
51-30-10	BIOTA	30	10	0	Labor o labradío regadío	CLEMENTE GOMEZ MARIANO, HEREDEROS DE	18,26	69,74	
51-30-11	BIOTA	30	11	0	Labor o labradío regadío	BARRENA NAVARRO, JESUS	1455,96	3311,43	10,00
51-30-12	BIOTA	30	12	0	Labor o labradío regadío	MONTAÑES CORTES ADORACION HEREDEROS DE	27,58	91,39	10,00
51-30-13	BIOTA	30	13	0	Labor o labradío regadío	BERICAT MIANA JOSE LUIS	22,86	80,37	10,00
51-30-14	BIOTA	30	14	0	Labor o labradío regadío	MENA CIUDAD ANGEL , PEREZ PEREZ VERÓNICA	1435,80	2984,71	12,00
51-30-15	BIOTA	30	15	0	Labor o labradío regadío	GARCIA CIUDAD, ENRIQUE	22,56	79,69	10,00
51-30-16	BIOTA	30	16	0	Labor o labradío regadío	SAGASTE LES, MARIA ROSA	483,46	1096,01	12,00
51-30-17	BIOTA	30	17	0	Labor o labradío regadío	BENITO NAVARRO, ANTONIO	32,33	102,49	10,00
51-30-18	BIOTA	30	18	0	Labor o labradío regadío	ABAD LAINEZ JOSE IGNACIO, PEREZ CIUDAD ROSA NIEVES	790,06	1538,61	10,00
51-30-19	BIOTA	30	19	0	Labor o labradío regadío	MURILLO DOMPER, PABLO	818,84	1601,66	10,00
51-30-20	BIOTA	30	20	0	Labor o labradío regadío	SANCHEZ GARCIA MARIANO, SANCHEZ GARCIA JOSE JAVIER, SANCHEZ GARCIA JESUS	773,88	1040,41	12,00
51-30-21	BIOTA	30	21	0	Labor o labradío regadío	LAURA GIL JESUS ILDEFONSO	29,32	94,61	10,00
51-30-22	BIOTA	30	22	0	Labor o labradío regadío	CARCAS PASAMAR BERNARDO HEREDEROS DE	501,02	1197,24	10,00
51-30-23	BIOTA	30	23	0	Labor o labradío regadío	MURILLO NAVARRO, MIGUEL	1760,01	3689,95	12,00
51-30-24	BIOTA	30	24	0	Labor o labradío regadío	ZARRALANGA LAPLAZA NATALIA ,RIVERA BERDOR JOSE MANUEL	619,95	1446,89	12,00
51-30-25	BIOTA	30	25	0	Labor o labradío regadío	CLEMENTE GOMEZ MARIANO HEREDEROS DE	27,48	91,17	10,00
51-30-26	BIOTA	30	26	0	Labor o labradío regadío	IRUN VILLANUEVA JULIAN HEREDEROS DE	18,52	70,25	10,00
51-30-27	BIOTA	30	27	0	Labor o labradío regadío	COMPAIRED LAZCORRETA, ANTONIO	678,69	1275,98	10,00
51-30-28	BIOTA	30	28	a	Labor o labradío regadío	BERNAD FERNANDEZ, MARIANO	512,67	1028,72	10,00
51-30-28	BIOTA	30	28	b	Labor o labradío regadío	BERNAD FERNANDEZ, MARIANO		148,21	
51-30-29	BIOTA	30	29	a	Labor o labradío regadío	CHOLIZ ARDUÑA, DOMINGO	1229,08	2732,80	10,00
51-30-29	BIOTA	30	29	b	Labor o labradío regadío	CHOLIZ ARDUÑA, DOMINGO	165,50	340,59	
51-30-45	BIOTA	30	45	a	Labor o labradío regadío	PEREZ LAMARCA JUAN JOSE HEREDEROS DE	44,05	129,81	10,00
51-30-46	BIOTA	30	46	0	Labor o labradío regadío	SAT ANSO N 3043 DE TAUSTE	504,49	1231,22	10,00
51-30-48	BIOTA	30	48	b	Labor o labradío regadío	SAT ANSO N 3043 DE TAUSTE	2638,62	573,65	2,00
51-30-48	BIOTA	30	48	g	Labor o labradío regadío	SAT ANSO N 3043 DE TAUSTE		3775,56	2,00
51-30-79	BIOTA	30	79	0	Labor o labradío regadío	BETORE BLASCO FRANCISCO HEREDEROS DE	658,22	1890,76	10,00

VISADO : V202300358 Exp : E202200293
 Validacióncoiaampv.e-gestion.es [FVUPGXEEO6KN194]
 2023/11/14
 Habilitación Ccd. nº 5000772 JOSE MIGUEL LAPLAZA DE MARCO
 Profesional Col. nº 5001887 SAMUEL SARRIA LARIO

CÓDIGO	MUNICIPIO	POLIGONO	PARCELA	SUBPARCELA	USO	TITULAR CATASTRAL	A. SERV. ACUED. (M2)	A. OCUP. TEMPORAL (M2)	A. OCUP. DOMINIO (M2)
51-30-80	BIOTA	30	80	0	Labor o labradío regadío	ALMUZARA PELLON NORBERTO HEREDEROS DE	775,36	1430,23	10,00
51-30-81	BIOTA	30	81	0	Labor o labradío regadío	NAVASCUES VILLANUEVA, JOSE- ELIAS	22,52	62,44	10,00
51-30-82	BIOTA	30	82	0	Labor o labradío regadío	MURILLO FERNANDEZ, RUBEN	45,70	145,46	10,00
51-30-85	BIOTA	30	85	0	Labor o labradío regadío	SANCHEZ MURILLO, JOSEFINA	407,99	979,00	10,00
51-30-86	BIOTA	30	86	0	Labor o labradío regadío	MURILLO NAVASCUES JESUS ,SANZ AÑAÑOS TOMASA HEREDEROS DE	488,16	1139,04	2,00
51-30-88	BIOTA	30	88	0	Labor o labradío regadío	ARRESE MURILLO ESTEBAN HEREDEROS DE	1044,45	3300,29	10,00
51-30-89	BIOTA	30	89	0	Labor o labradío regadío	LASILLA CIUDAD, CARLOS	503,28	1442,87	10,00
51-30-91	BIOTA	30	91	0	Labor o labradío regadío	MURILLO FERNANDEZ, RUBEN	1211,24	3651,91	12,00
51-30-101	BIOTA	30	101	0	Labor o labradío regadío	CARCAS PASAMAR BERNARDO HEREDEROS DE	864,03	2012,00	12,00
51-30-102	BIOTA	30	102	0	Labor o labradío regadío	MURILLO NAVARRO, MIGUEL	309,23	719,25	
51-30-116	BIOTA	30	116	0	Labor o labradío regadío	SANZ SANCHEZ, ISMAEL	602,07	1252,44	10,00
51-30-117	BIOTA	30	117	0	Labor o labradío regadío	ALMUZARA PELLON NORBERTO HEREDEROS DE	9,95	40,40	
51-30-118	BIOTA	30	118	0	Labor o labradío regadío	BAGUES ARRESE PILAR	0,00	0,00	10,00
95-102-52	EJEA DE LOS C.	102	52	a	Labor o labradío regadío	MELERO GRASA, VICTORIA	226,72	308,12	
95-102-52	EJEA DE LOS C.	102	52	b	Pastos	MELERO GRASA, VICTORIA		213,97	12,00
95-102-70	EJEA DE LOS C.	102	70	0	Labor o labradío regadío	GARCIA TUDELA, ANA CARMEN	65,91	180,21	10,00
95-102-73	EJEA DE LOS C.	102	73	a	Labor o labradío regadío	MALON VIDAL JESUS	8,28	46,35	10,00
95-102-77	EJEA DE LOS C.	102	77	a	Labor o labradío regadío	PEREZ RACAJ, JOAQUIN	473,65	1224,35	
95-102-82	EJEA DE LOS C.	102	82	f	Labor o labradío regadío	ARREGUI AZNAREZ, Mª CARMEN	420,67	991,98	10,00
95-102-95	EJEA DE LOS C.	102	95	a	Labor o labradío regadío	LASILLA CIUDAD, CARLOS		9,95	10,00
95-102-96	EJEA DE LOS C.	102	96	a	Labor o labradío regadío	CORRUCHAGA SALVO, VICENTE	1298,69	2099,69	2,00
95-102-107	EJEA DE LOS C.	102	107	a	Labor o labradío regadío	MURILLO FERNANDEZ, RUBEN	1485,06	2929,72	
95-102-107	EJEA DE LOS C.	102	107	d	Pastos	MURILLO FERNANDEZ, RUBEN	154,60	563,25	12,00
95-102-108	EJEA DE LOS C.	102	108	a	Labor o labradío regadío	MURILLO SANZ, JOSE- VICENTE	156,04	262,75	
95-102-109	EJEA DE LOS C.	102	109	0	Labor o labradío regadío	SANZ ARRESE ANGEL HEREDEROS DE	778,61	1817,33	12,00
95-102-110	EJEA DE LOS C.	102	110	a	Labor o labradío regadío	IGLESIAS GIMENEZ, JESUS	8,58	47,05	10,00
95-102-116	EJEA DE LOS C.	102	116	0	Labor o labradío regadío	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	30,13	96,87	
95-102-117	EJEA DE LOS C.	102	117	a	Labor o labradío regadío	GIMENO SANCHEZ, DIEGO	1935,25	4464,66	12,00
95-102-117	EJEA DE LOS C.	102	117	b	Labor o labradío regadío	GIMENO SANCHEZ, DIEGO	31,07	204,66	
95-102-117	EJEA DE LOS C.	102	117	e	Labor o labradío regadío	GIMENO SANCHEZ, DIEGO	324,14	738,75	4,00
95-102-117	EJEA DE LOS C.	102	117	f	Pastos	GIMENO SANCHEZ, DIEGO		341,92	
95-102-129	EJEA DE LOS C.	102	129	0	Labor o labradío regadío	SANZ ARRESE ANGEL HEREDEROS DE		6,62	
95-102-137	EJEA DE LOS C.	102	137	0	Labor o labradío regadío	MONCAYO AGRICOLA SL	10,88	52,12	
95-102-149	EJEA DE LOS C.	102	149	0	Labor o labradío regadío	SERRANO GIMENO ESTEBAN		4,14	
95-102-188	EJEA DE LOS C.	102	188	0	Olivos regadío	LAPLAZA NAVASCUES EUSTAQUIO	169,26	281,16	10,00
95-102-258	EJEA DE LOS C.	102	258	0	Labor o labradío regadío	DUESCA SERRANO EMILIANO		70,47	
95-102-259	EJEA DE LOS C.	102	259	0	Labor o labradío regadío	CEMBORAIN CEMBORAIN FIDEL HEREDEROS DE		239,49	
95-102-260	EJEA DE LOS C.	102	260	0	Labor o labradío regadío	SANCHO FERNANDEZ JOAQUIN	86,00	778,94	
95-102-261	EJEA DE LOS C.	102	261	0	Labor o labradío regadío	LAMARCA GARCES JOSE	136,25	576,95	
95-102-269	EJEA DE LOS C.	102	269	0	Labor o labradío regadío	ESTABEN FRAGO MAXIMO HEREDEROS DE	103,63	670,85	
95-102-270	EJEA DE LOS C.	102	270	0	Labor o labradío regadío	DURA AGUAS SARA ,GARCIA DURA RAQUEL ,GARCIA DURA ROSA CLARA	109,77	955,64	
95-102-271	EJEA DE LOS C.	102	271	0	Labor o labradío regadío	CASANOVA NOGUE ANTONIO	206,75	1049,26	

VISADO : V202300358 Exp : E202200293
 Validacióncoiaampv.e-gestion.es [FVP6XEE006KN194]
 11/4 2023
 Habilitación Ccd. nº 5000772 JOSE MIGUEL LAPLAZA DE MARCO
 Profesional Col. nº 5001887 SAMUEL SARRIA LARIO

CÓDIGO	MUNICIPIO	POLIGONO	PARCELA	SUBPARCELA	USO	TITULAR CATASTRAL	A. SERV. ACUED. (M2)	A. OCUP. TEMPORAL (M2)	A. OCUP. DOMINIO (M2)
95-102-278	EJEA DE LOS C.	102	278	0	Labor o labradío regadío	SANZ SANCHEZ, ISMAEL	124,16	812,63	
95-102-300	EJEA DE LOS C.	102	300	0	Labor o labradío regadío	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	4,17	41,54	
95-102-301	EJEA DE LOS C.	102	301	0	Labor o labradío regadío	MURILLO SANCHEZ, MANUEL	19,50	77,92	
95-102-304	EJEA DE LOS C.	102	304	a	Labor o labradío regadío	CASANOVA CASAUS ANTONIO ANGEL HEREDEROS DE	703,44	2579,25	10,00
95-102-305	EJEA DE LOS C.	102	305	a	Labor o labradío regadío	LAMARCA GARCES, Mª CARMEN	836,67	2885,66	12,00
95-102-306	EJEA DE LOS C.	102	306	0	Labor o labradío regadío	SOLORZANO LORENTE, LAZARO	668,08	1441,55	2,00
95-102-307	EJEA DE LOS C.	102	307	0	Labor o labradío regadío	LAMARCA GARCES, JOSE	695,74	1212,47	2,00
95-102-309	EJEA DE LOS C.	102	309	0	Labor o labradío regadío	VENTURA RUESTA FAUSTINO HEREDEROS DE	655,05	1265,29	12,00
95-102-310	EJEA DE LOS C.	102	310	a	Labor o labradío regadío	NAVASCUES ORTIZ, HERMINIO	396,86	912,90	
95-102-320	EJEA DE LOS C.	102	320	0	Labor o labradío regadío	SAT ANSO N 3043 DE TAUSTE	199,06	282,98	
95-102-330	EJEA DE LOS C.	102	330	0	Labor o labradío regadío	ARRESE MACHINA, ANA ISABEL	22,77	80,23	
95-102-331	EJEA DE LOS C.	102	331	a	Labor o labradío regadío	VICIEN ALCAINA FRANCISCO, PUEYO ARREGUI MARIA HEREDEROS DE	28,03	91,97	
95-102-332	EJEA DE LOS C.	102	332	0	Labor o labradío regadío	VICIEN PEREZ ALBERTO	1715,05	1054,87	10,00
95-102-342	EJEA DE LOS C.	102	342	0	Labor o labradío regadío	FERNANDEZ CASALES MARIA PILAR ,MURILLO SANZ JOSE VICENTE	311,61	2432,15	
95-102-343	EJEA DE LOS C.	102	343	0	Labor o labradío regadío	SANZ BAGUES ANGEL ,DIESTE LUNA ANA ISABEL	504,59	546,07	
95-102-344	EJEA DE LOS C.	102	344	0	Labor o labradío regadío	CASANOVA NOGUE, ANTONIO	911,75	307,49	10,00
95-102-345	EJEA DE LOS C.	102	345	0	Labor o labradío regadío	ARRESE PELLON, ESTANISLAO	251,63	2352,84	
95-102-347	EJEA DE LOS C.	102	347	0	Labor o labradío regadío	IBAÑEZ SOLORZANO, LUIS	207,45	1123,69	10,00
95-102-355	EJEA DE LOS C.	102	355	0	Labor o labradío regadío	HERTELA AG 19 S.L_U	0,00	0,00	10,00
95-102-5069	EJEA DE LOS C.	102	5069	a	Labor o labradío regadío	SAT ANSO N 3043 DE TAUSTE	2085,70	3070,79	10,00
95-102-5069	EJEA DE LOS C.	102	5069	b	Improductivo	SAT ANSO N 3043 DE TAUSTE	42,93	48,33	
95-102-5094	EJEA DE LOS C.	102	5094	0	Labor o labradío regadío	MENA ABADIA CECILIO HEREDEROS DE	10,01	49,99	
95-102-5095	EJEA DE LOS C.	102	5095	0	Labor o labradío regadío	ABADIA MARIN JOSE-LUIS HEREDEROS DE	113,42	264,58	
95-102-5096	EJEA DE LOS C.	102	5096	a	Labor o labradío regadío	MIANA MENA MARIA TERESA ,MIANA MENA JESUS ,MIANA MENA MARIA PILAR ,MIANA MENA FRANCISCO JAVIER	171,51	439,11	12,00
95-102-5097	EJEA DE LOS C.	102	5097	c	Labor o labradío regadío	SIERRA BURILLO MARIA CARMEN	15,91	64,11	10,00
95-102-5104	EJEA DE LOS C.	102	5104	a	Labor o labradío regadío	LABORDA AIBAR JENARO HEREDEROS DE	73,80	196,30	10,00
95-102-5107	EJEA DE LOS C.	102	5107	0	Labor o labradío regadío	LABORDA LACOSTA, ALFONSO	47,23	109,89	10,00
95-102-5108	EJEA DE LOS C.	102	5108	0	Labor o labradío regadío	VIARTOLA LABORDA, LUIS MIGUEL	9,32	47,13	10,00
95-102-5121	EJEA DE LOS C.	102	5121	0	Labor o labradío regadío	LACIMA FRADEJAS, MARIANO	341,83	775,17	
95-102-5122	EJEA DE LOS C.	102	5122	0	Labor o labradío regadío	VICIEN PUEYO, MIGUEL	24,59	83,41	
95-102-5123	EJEA DE LOS C.	102	5123	0	Labor o labradío regadío	SIERRA BETORE, ASCENSION	1134,17	2095,85	10,00
95-102-5124	EJEA DE LOS C.	102	5124	0	Labor o labradío regadío	GIMENEZ CASAMAYOR ANSELMO HEREDEROS DE	1217,34	2550,89	10,00
95-102-5125	EJEA DE LOS C.	102	5125	0	Labor o labradío regadío	VICIEN PUEYO, MIGUEL	611,25	1216,75	
95-102-5126	EJEA DE LOS C.	102	5126	0	Labor o labradío regadío	SANZ ORTIZ JOSE ANTONIO	22,18	78,82	
95-102-5129	EJEA DE LOS C.	102	5129	0	Labor o labradío regadío	VICIEN PUEYO, MIGUEL	462,59	617,59	2,00
95-102-5130	EJEA DE LOS C.	102	5130	a	Labor o labradío regadío	TAMBO GUAJARDO JESUS ,GUAJARDO GARCIA ROSAURA MARIA	353,84	525,94	10,00
95-102-5157	EJEA DE LOS C.	102	5157	0	Labor o labradío regadío	CORTES GARCES, ANGEL	36,87	101,73	10,00
95-102-5159	EJEA DE LOS C.	102	5159	0	Labor o labradío regadío	VIARTOLA LABORDA, LUIS MIGUEL	14,77	121,98	
95-102-5161	EJEA DE LOS C.	102	5161	0	Labor o labradío regadío	CORTES GARCES, ANGEL	107,64	156,36	
95-102-5162	EJEA DE LOS C.	102	5162	0	Labor o labradío regadío	SIERRA SIERRA, VICENTE	0,05	94,95	
95-102-5163	EJEA DE LOS C.	102	5163	0	Labor o labradío regadío	SIERRA SIERRA, VICENTE	94,37	224,21	
95-102-5164	EJEA DE LOS C.	102	5164	0	Labor o labradío regadío	SIERRA SIERRA, VICENTE	192,41	490,85	

VISADO : V202300358 Exp : E202200293
 Validacióncoiaampv.e-gestion.es [FVP6XEE006KN194]
 11/4 2023
 Habilitación Cdi. nº 5000772 JOSE MIGUEL LAPLAZA DE MARCO
 Profesional Col. nº 5001887 SAMUEL SARRIA LARIO

CÓDIGO	MUNICIPIO	POLIGONO	PARCELA	SUBPARCELA	USO	TITULAR CATASTRAL	A. SERV. ACUED. (M2)	A. OCUP. TEMPORAL (M2)	A. OCUP. DOMINIO (M2)
95-102-5165	EJEA DE LOS C.	102	5165	0	Labor o labradío regadío	SIERRA SIERRA, VICENTE	581,55	857,85	10,00
95-102-5166	EJEA DE LOS C.	102	5166	0	Labor o labradío regadío	SIERRA SIERRA, VICENTE	88,77	204,23	
95-102-5167	EJEA DE LOS C.	102	5167	0	Labor o labradío regadío	SIERRA SIERRA, VICENTE	235,72	501,28	
95-102-5168	EJEA DE LOS C.	102	5168	0	Labor o labradío regadío	CORTES GARCES, ANGEL	14,61	61,39	
95-102-5172	EJEA DE LOS C.	102	5172	0	Labor o labradío regadío	SIERRA SIERRA, VICENTE	488,05	1015,61	
95-102-5174	EJEA DE LOS C.	102	5174	0	Labor o labradío regadío	VIARTOLA LABORDA, LUIS MIGUEL	14,85	62,15	
95-102-5176	EJEA DE LOS C.	102	5176	0	Labor o labradío regadío	IGLESIAS GIMENEZ, JESUS	0,07	36,07	
95-102-5177	EJEA DE LOS C.	102	5177	0	Labor o labradío regadío	GARCIA GALLIZO LUCIA ,SIERRA SAGASTE JOSE MARIA ,SIERRA SAGASTE MARIA CARMEN ,DOMINGUEZ SIERRA ANTONIO ,SIERRA SANCHO VICENTE ANDRES ,SIERRA SANCHO MARIA OLIVA ,DOMINGUEZ SIERRA MANUEL HEREDEROS DE,PALLARES SIERRA JUAN JOSE ,PALLARES SIERRA MARIA CARMEN ,DOMINGUEZ SIERRA MARIA LUISA ,PALLARES SIERRA ANGEL ANTONIO ,SIERRA SANCHO JUAN ANTONIO ,SIERRA MENA JOSE MANUEL HEREDEROS DE	175,21	35,62	
95-102-5178	EJEA DE LOS C.	102	5178	0	Labor o labradío regadío	SIERRA SIERRA, VICENTE	346,14	209,79	10,00
95-102-5179	EJEA DE LOS C.	102	5179	0	Labor o labradío regadío	GARCIA GALLIZO LUCIA ,SIERRA SAGASTE JOSE MARIA ,SIERRA SAGASTE MARIA CARMEN ,DOMINGUEZ SIERRA ANTONIO ,SIERRA SANCHO VICENTE ANDRES ,SIERRA SANCHO MARIA OLIVA ,DOMINGUEZ SIERRA MANUEL HEREDEROS DE,PALLARES SIERRA JUAN JOSE ,PALLARES SIERRA MARIA CARMEN ,DOMINGUEZ SIERRA MARIA LUISA ,PALLARES SIERRA ANGEL ANTONIO ,SIERRA SANCHO JUAN ANTONIO ,SIERRA MENA JOSE MANUEL HEREDEROS DE	28,21	82,79	
95-102-5180	EJEA DE LOS C.	102	5180	0	Labor o labradío regadío	MIANA MENA MARIA TERESA ,MIANA MENA JESUS ,MIANA MENA MARIA PILAR ,MIANA MENA FRANCISCO JAVIER	839,78	3078,65	2,00
95-102-5182	EJEA DE LOS C.	102	5182	0	Labor o labradío regadío	LABORDA VILLELLAS, JOSE ANTONIO	1783,64	7992,61	
95-102-5183	EJEA DE LOS C.	102	5183	a	Labor o labradío regadío	VILLELLAS GIMENEZ CARMEN ,LABORDA VILLELLAS JOSE ANTONIO	919,92	4928,04	18,00
95-102-5183	EJEA DE LOS C.	102	5183	b	Improductivo	VILLELLAS GIMENEZ CARMEN ,LABORDA VILLELLAS JOSE ANTONIO		76,15	
95-102-5184	EJEA DE LOS C.	102	5184	a	Labor o labradío regadío	URBON BERNAD, JOSE MANUEL	1425,76	7800,38	12,00
95-102-5185	EJEA DE LOS C.	102	5185	0	Labor o labradío regadío	MIANA MENA MARIA TERESA ,MIANA MENA JESUS ,MIANA MENA MARIA PILAR ,MIANA MENA FRANCISCO JAVIER	9,86	48,14	
95-102-5189	EJEA DE LOS C.	102	5189	0	Labor o labradío regadío	ASIN FRANCA ANTONIO HEREDEROS DE	1641,63	5827,12	14,00
95-102-5190	EJEA DE LOS C.	102	5191	0	Labor o labradío regadío	VIARTOLA LABORDA, LUIS MIGUEL	28,38	86,62	
95-102-5191	EJEA DE LOS C.	102	5190	0	Labor o labradío regadío	VICIEN PUEYO, MIGUEL	470,70	1093,90	
95-102-5192	EJEA DE LOS C.	102	5192	0	Labor o labradío regadío	MARIN MINCHOLE ANGEL ,MARIN MURILLO ANGEL JOSE ,MARIN MURILLO MARIA PILAR ,MARIN MURILLO ANA MARIA	0,00	0,00	0,00
95-102-5193	EJEA DE LOS C.	102	5193	0	Labor o labradío regadío	BLASCO CLEMENTE MARIA ELENA	709,94	3839,04	2,00
95-102-5194	EJEA DE LOS C.	102	5194	0	Labor o labradío regadío	MARIN MINCHOLE ANGEL ,MARIN MURILLO ANA MARIA ,MARIN MURILLO ANGEL JOSE ,MARIN MURILLO MARIA PILAR	21,03	66,97	
95-102-5195	EJEA DE LOS C.	102	5195	0	Labor o labradío regadío	ASIN FRANCA ANTONIO HEREDEROS DE	403,59	559,88	2,00
95-102-5211	EJEA DE LOS C.	102	5211	0	Labor o labradío regadío	MIANA MENA MARIA TERESA ,MIANA MENA JESUS ,MIANA MENA MARIA PILAR ,MIANA MENA FRANCISCO JAVIER	377,01	879,99	
95-102-5213	EJEA DE LOS C.	102	5213	0	Labor o labradío regadío	GIMENEZ PALLARES AMPARO	30,64	98,36	
95-102-5214	EJEA DE LOS C.	102	5214	a	Labor o labradío regadío	MIANA MENA MARIA TERESA ,MIANA MENA JESUS ,MIANA MENA MARIA PILAR ,MIANA MENA FRANCISCO JAVIER	670,05	1542,96	10,00
95-102-5217	EJEA DE LOS C.	102	5217	a	Labor o labradío regadío	VICIEN PUEYO, MIGUEL	20,88	47,90	10,00
95-102-5219	EJEA DE LOS C.	102	5219	a	Labor o labradío regadío	MENA CIUDAD ANGEL ,PEREZ PEREZ VERONICA	27,55	91,88	10,00
95-102-5219	EJEA DE LOS C.	102	5219	b	Labor o labradío regadío	MENA CIUDAD ANGEL ,PEREZ PEREZ VERONICA		149,15	
95-102-5220	EJEA DE LOS C.	102	5220	a	Labor o labradío regadío	HERNANDEZ DIAZ, CELESTINO	27,00	187,88	10,00
95-102-5224	EJEA DE LOS C.	102	5224	a	Labor o labradío regadío	ELIA GARCIA, ANGELA	4,17	257,05	10,00
95-102-5234	EJEA DE LOS C.	102	5234	0	Labor o labradío regadío	IGLESIAS ARAMBERRI, S.L.	87,51	1474,83	
95-102-5239	EJEA DE LOS C.	102	5239	a	Labor o labradío regadío	IGLESIAS ARAMBERRI, S.L.	119,03	1823,00	14,00
95-102-5239	EJEA DE LOS C.	102	5239	b	Labor o labradío regadío	IGLESIAS ARAMBERRI, S.L.	560,36	225,50	
95-102-5240	EJEA DE LOS C.	102	5240	a	Labor o labradío regadío	IGLESIAS ARAMBERRI, S.L.	2043,76	6079,48	4,00
95-102-5245	EJEA DE LOS C.	102	5245	0	Labor o labradío regadío	IGLESIAS ARAMBERRI, S.L.	1392,37	5163,71	4,00
95-102-5246	EJEA DE LOS C.	102	5246	b	Pastos	IGLESIAS ARAMBERRI, S.L.	105,34	883,95	2,00
95-102-5246	EJEA DE LOS C.	102	5246	g	Labor o labradío regadío	IGLESIAS ARAMBERRI, S.L.	507,47	2727,39	2,00
95-102-5246	EJEA DE LOS C.	102	5246	h	Labor o labradío regadío	IGLESIAS ARAMBERRI, S.L.	1148,72	6375,34	2,00

VISADO : V202300358 Exp : E202200293
 Validacióncoiaampv.e-gestion.es [FVUPGXEEO6KN194]
 2023
 11/4
 Habilitación Col. nº 5000772 JOSE MIGUEL LAPLAZA DE MARCO
 Profesional Col. nº 5001887 SAMUEL SARRIA LARIO

CÓDIGO	MUNICIPIO	POLIGONO	PARCELA	SUBPARCELA	USO	TITULAR CATASTRAL	A. SERV. ACUED. (M2)	A. OCUP. TEMPORAL (M2)	A. OCUP. DOMINIO (M2)
95-102-5246	EJEA DE LOS C.	102	5246	j	Pastos	IGLESIAS ARAMBERRI, S.L.		824,30	
95-102-5246	EJEA DE LOS C.	102	5246	m	Labor o labradío regadío	IGLESIAS ARAMBERRI, S.L.	269,03	1761,51	
95-102-5261	EJEA DE LOS C.	102	5261	0	Labor o labradío regadío	LABORDA LAMARCA MANUEL ,LABORDA LAMARCA JOSE MARIA ,BAILLO PEREZ MARIA ELENA ,LABORDA LAMARCA CARLOS	180,56	421,14	
95-102-5265	EJEA DE LOS C.	102	5265	0	Labor o labradío regadío	SIERRA BETORE, ASCENSION	4,85	49,15	
95-102-5267	EJEA DE LOS C.	102	5267	0	Labor o labradío regadío	IGLESIAS GIMENEZ, JESUS	273,90	529,65	
95-102-5269	EJEA DE LOS C.	102	5269	0	Labor o labradío regadío	HERTELA AG 19 S.L	8,69	19,89	
95-102-5274	EJEA DE LOS C.	102	5274	0	Labor o labradío regadío	MIANA MENA MARIA TERESA ,MIANA MENA JESUS ,MIANA MENA MARIA PILAR ,MIANA MENA FRANCISCO JAVIER	144,16	336,37	
95-102-5276	EJEA DE LOS C.	102	5276	0	Labor o labradío regadío	BLASCO CLEMENTE MARIA ELENA	427,85	883,72	18,00
95-102-5277	EJEA DE LOS C.	102	5277	0	Labor o labradío regadío	AZNAREZ SIERRA FERNANDO ,LAFUENTE URREZ ANA BELEN	294,23	433,90	
95-102-10065	EJEA DE LOS C.	102	10065	f	Labor o labradío regadío	ABARCA ANDINO CRISTOBAL LEONEL	36,82	113,06	10,00
95-102-10080	EJEA DE LOS C.	102	10080	a	Labor o labradío regadío	ARRESE BAGUES, JOSE	30,59	66,24	10,00
95-102-10083	EJEA DE LOS C.	102	10083	a	Labor o labradío regadío	RACAJ GIL, ANTONIO	856,47	2866,91	12,00
95-102-10113	EJEA DE LOS C.	102	10113	a	Labor o labradío regadío	NAVASCUES ORTIZ, HERMINIO	1151,90	2548,77	12,00
95-102-10302	EJEA DE LOS C.	102	10302	d	Improductivo	FIDALGO VALENZUELA NIEVES HEREDEROS DE,FIDALGO VALENZUELA NIEVES HEREDEROS DE,BAREA FIDALGO JESUS	241,86	564,35	
95-102-10302	EJEA DE LOS C.	102	10302	i	Labor o labradío regadío	FIDALGO VALENZUELA NIEVES HEREDEROS DE,FIDALGO VALENZUELA NIEVES HEREDEROS DE,BAREA FIDALGO JESUS	232,36	851,58	
95-102-10302	EJEA DE LOS C.	102	10302	j	Labor o labradío regadío	FIDALGO VALENZUELA NIEVES HEREDEROS DE,FIDALGO VALENZUELA NIEVES HEREDEROS DE,BAREA FIDALGO JESUS	0,00	0,00	10,00
95-102-10302	EJEA DE LOS C.	102	10302	k	Labor o labradío regadío	FIDALGO VALENZUELA NIEVES HEREDEROS DE,FIDALGO VALENZUELA NIEVES HEREDEROS DE,BAREA FIDALGO JESUS		0,42	
95-102-10303	EJEA DE LOS C.	102	10303	a	Labor o labradío regadío	MELERO COMPAIRED RICARDO ,MELERO COMPAIRED OSCAR	1262,52	4020,41	4,00
95-102-10303	EJEA DE LOS C.	102	10303	d	Labor o labradío regadío	MELERO COMPAIRED RICARDO ,MELERO COMPAIRED OSCAR	654,29	2362,74	10,00
95-102-10308	EJEA DE LOS C.	102	10308	0	Pastos	LAMARCA GARCES, JOSE	591,85	1327,94	2,00
95-102-10348	EJEA DE LOS C.	102	10348	0	Labor o labradío regadío	MUÑOZ ROMERO, DOMINGO	323,81	841,18	
95-102-20065	EJEA DE LOS C.	102	20065	a	Labor o labradío regadío	ABARCA ANDINO CRISTOBAL LEONEL	804,29	1835,30	2,00
95-102-20075	EJEA DE LOS C.	102	20075	a	Labor o labradío regadío	GARCIA ASCASO MARIANO JULIAN HEREDEROS DE	590,12	914,40	10,00
95-102-20083	EJEA DE LOS C.	102	20083	a	Labor o labradío regadío	RACAJ GIL, ANTONIO	1166,04	4129,26	2,00
95-102-20234	EJEA DE LOS C.	102	20234	0	Labor o labradío regadío	SANZ BAGUES, SANTIAGO	75,80	180,34	10,00
95-102-20302	EJEA DE LOS C.	102	20302	a	Labor o labradío regadío	FIDALGO VALENZUELA NIEVES HEREDEROS DE,FIDALGO VALENZUELA NIEVES HEREDEROS DE,BAREA FIDALGO JESUS	329,38	907,22	
95-102-20302	EJEA DE LOS C.	102	20302	b	Labor o labradío regadío	FIDALGO VALENZUELA NIEVES HEREDEROS DE,FIDALGO VALENZUELA NIEVES HEREDEROS DE,BAREA FIDALGO JESUS		205,78	
95-102-20302	EJEA DE LOS C.	102	20302	c	Labor o labradío regadío	FIDALGO VALENZUELA NIEVES HEREDEROS DE,FIDALGO VALENZUELA NIEVES HEREDEROS DE,BAREA FIDALGO JESUS		126,62	
95-102-20302	EJEA DE LOS C.	102	20302	d	Labor o labradío regadío	FIDALGO VALENZUELA NIEVES HEREDEROS DE,FIDALGO VALENZUELA NIEVES HEREDEROS DE,BAREA FIDALGO JESUS		40,26	
95-102-20302	EJEA DE LOS C.	102	20302	e	Labor o labradío regadío	FIDALGO VALENZUELA NIEVES HEREDEROS DE,FIDALGO VALENZUELA NIEVES HEREDEROS DE,BAREA FIDALGO JESUS		46,92	
95-102-20303	EJEA DE LOS C.	102	20303	0	Labor o labradío regadío	MELERO COMPAIRED RICARDO ,MELERO COMPAIRED OSCAR	206,34	756,60	
95-102-20308	EJEA DE LOS C.	102	20308	0	Pastos	LAMARCA GARCES, JOSE	385,97	687,32	
95-102-30074	EJEA DE LOS C.	102	30074	a	Labor o labradío regadío	SANZ ORTIZ RAFAEL MARTIN ,SANZ ARRESE MANUEL HEREDEROS DE,SANZ ORTIZ JOSE ANTONIO ,SANZ ORTIZ MARIA ISABEL	721,56	1213,80	
95-102-30074	EJEA DE LOS C.	102	30074	b	Pastos	SANZ ORTIZ RAFAEL MARTIN ,SANZ ARRESE MANUEL HEREDEROS DE,SANZ ORTIZ JOSE ANTONIO ,SANZ ORTIZ MARIA ISABEL	202,90	315,33	
95-102-30083	EJEA DE LOS C.	102	30083	0	Labor o labradío regadío	RACAJ GIL, ANTONIO	0,08	21,51	
95-103-20019	EJEA DE LOS C.	103	20019	0	Labor o labradío regadío	BARON ABADIA, VICTOR	89,59	171,32	10,00
95-103-20021	EJEA DE LOS C.	103	20021	0	Labor o labradío regadío	ABADIA BAILO MARIA OLIVA ,ABADIA BAILO MARIA CARMEN	139,12	337,38	10,00
95-104-31	EJEA DE LOS C.	104	31	0	Labor o labradío regadío	LARRAGA GIMENEZ MIGUEL ,LARRAGA GIMENEZ ANDRES	903,00	2057,43	14,00
95-104-32	EJEA DE LOS C.	104	32	a	Labor o labradío regadío	LASILLA ANTOÑANZAS, CARLOS	452,64	661,09	10,00
95-104-32	EJEA DE LOS C.	104	32	b	Labor o labradío regadío	LASILLA ANTOÑANZAS, CARLOS	538,57	684,50	
95-104-33	EJEA DE LOS C.	104	33	c	Almendro regadío	LOPEZ OSANZ MARIANO ,SIERRA CHUECA MARIA	0,00	0,00	10,00
95-104-38	EJEA DE LOS C.	104	38	a	Labor o labradío regadío	SINUSIA ESCOLANO, JOSE	943,57	2228,72	12,00

VISADO : V202300358 Exp : E202200293
 Validacióncoiaampv.e-gestion.es [FVP6XEE006KN194]
 11/4 2023
 Habilitación Ccd. nº 5000772 JOSE MIGUEL LAPLAZA DE MARCO
 Profesional Col. nº 5001887 SAMUEL SARRIA LARIO

CÓDIGO	MUNICIPIO	POLIGONO	PARCELA	SUBPARCELA	USO	TITULAR CATASTRAL	A. SERV. ACUED. (M2)	A. OCUP. TEMPORAL (M2)	A. OCUP. DOMINIO (M2)
95-104-107	EJEA DE LOS C.	104	107	0	Labor o labradío regadío	BERNAD FERNANDEZ, MARIANO	520,61	1148,47	10,00
95-104-108	EJEA DE LOS C.	104	108	a	Labor o labradío regadío	BARRENA MONTAÑES LAURA ,BLASCO BARRENA OSCAR LUIS ,BLASCO BARRENA LAURA MARIA	20,41	74,59	
95-104-134	EJEA DE LOS C.	104	134	0	Labor o labradío regadío	M.I. AYUNTAMIENTO EJEA DE LOS CABALLEROS		10,87	
95-104-135	EJEA DE LOS C.	104	135	0	Labor o labradío regadío	M.I. AYUNTAMIENTO EJEA DE LOS CABALLEROS	103,28	257,14	10,00
95-104-136	EJEA DE LOS C.	104	136	0	Labor o labradío regadío	M.I. AYUNTAMIENTO EJEA DE LOS CABALLEROS	76,15	177,23	
95-104-137	EJEA DE LOS C.	104	137	0	Labor o labradío regadío	M.I. AYUNTAMIENTO EJEA DE LOS CABALLEROS	75,66	167,07	
95-104-138	EJEA DE LOS C.	104	138	0	Labor o labradío regadío	M.I. AYUNTAMIENTO EJEA DE LOS CABALLEROS	81,22	164,69	
95-104-179	EJEA DE LOS C.	104	179	a	Labor o labradío regadío	MATEO CALVO FRANCISCO JAVIER	1136,31	2674,17	14,00
95-104-179	EJEA DE LOS C.	104	179	b	Labor o labradío regadío	MATEO CALVO FRANCISCO JAVIER	460,18	837,80	
95-104-179	EJEA DE LOS C.	104	179	e	Labor o labradío regadío	MATEO CALVO FRANCISCO JAVIER	230,60	536,97	
95-104-184	EJEA DE LOS C.	104	184	b	Labor o labradío regadío	BENAVENTE LASOBRAS MARIANO HEREDEROS DE	439,72	952,49	12,00
95-104-196	EJEA DE LOS C.	104	196	a	Labor o labradío regadío	CARRATO LAPUENTE JORGE ,CARRATO LAPUENTE MIGUEL ANGEL	496,66	1159,35	
95-104-196	EJEA DE LOS C.	104	196	b	Labor o labradío regadío	CARRATO LAPUENTE JORGE ,CARRATO LAPUENTE MIGUEL ANGEL	644,17	1339,92	10,00
95-104-196	EJEA DE LOS C.	104	196	c	Improductivo	CARRATO LAPUENTE JORGE ,CARRATO LAPUENTE MIGUEL ANGEL		53,17	
95-104-201	EJEA DE LOS C.	104	201	a	Labor o labradío regadío	BENAVENTE CAVERNI MARIA ROSARIO ,LAURA GIL MANUEL ESTEBAN	1085,80	2532,89	10,00
95-104-202	EJEA DE LOS C.	104	202	a	Labor o labradío regadío	ATRIAN FAGO, JOSE- MARIA	15,53	43,86	10,00
95-104-202	EJEA DE LOS C.	104	202	b	Pastos	ATRIAN FAGO, JOSE- MARIA	82,19	180,93	
95-104-345	EJEA DE LOS C.	104	345	a	Labor o labradío regadío	LAURA GIL, LUIS- MARIANO	28,60	93,77	10,00
95-104-347	EJEA DE LOS C.	104	347	a	Labor o labradío regadío	GIMENEZ LUNA, LAURA	328,57	503,48	10,00
95-104-348	EJEA DE LOS C.	104	348	a	Labor o labradío regadío	CLEMENTE AUDINA, ANTONIO	561,93	1458,78	
95-104-348	EJEA DE LOS C.	104	348	h	Labor o labradío regadío	CLEMENTE AUDINA, ANTONIO	363,09	885,75	10,00
95-104-349	EJEA DE LOS C.	104	349	a	Labor o labradío regadío	SAT 194 ARA LOS ALBERTOS	753,38	2142,53	10,00
95-104-350	EJEA DE LOS C.	104	350	a	Labor o labradío regadío	LAURA GIL, CARLOS JAVIER	1688,96	5715,02	16,00
95-104-351	EJEA DE LOS C.	104	351	a	Labor o labradío regadío	BARRENA LOPEZ, MARIANO	76,21	192,79	
95-104-351	EJEA DE LOS C.	104	351	d	Pastos	BARRENA LOPEZ, MARIANO	185,38	520,44	
95-104-352	EJEA DE LOS C.	104	352	a	Labor o labradío regadío	LABORDA JIMENEZ JOSE MANUEL	376,90	1027,78	
95-104-352	EJEA DE LOS C.	104	352	b	Labor o labradío regadío	LABORDA JIMENEZ JOSE MANUEL	353,39	831,82	10,00
95-104-352	EJEA DE LOS C.	104	352	c	Improductivo	LABORDA JIMENEZ JOSE MANUEL	11,70	27,21	2,00
95-104-352	EJEA DE LOS C.	104	352	e	Improductivo	LABORDA JIMENEZ JOSE MANUEL	34,25	45,27	
95-104-353	EJEA DE LOS C.	104	353	a	Labor o labradío regadío	VIDARTE CALURANO, INMACULADA	21,32	68,68	
95-104-354	EJEA DE LOS C.	104	354	f	Labor o labradío regadío	AGUILAR TRIS PEDRO HEREDEROS DE	14,95	62,05	
95-104-355	EJEA DE LOS C.	104	355	a	Labor o labradío regadío	COMPAIRED CATIVIELA ANA BEATRIZ	1227,96	2150,00	10,00
95-104-356	EJEA DE LOS C.	104	356	c	Labor o Labradío seco	CASALE MARIN JESUS ,GERICO BENAVENTE MARIA PILAR	22,03	77,97	
95-104-357	EJEA DE LOS C.	104	357	a	Labor o labradío regadío	LAITA BERGES, RAFAEL	851,87	1911,03	10,00
95-104-357	EJEA DE LOS C.	104	357	c	Improductivo	LAITA BERGES, RAFAEL		418,36	
95-104-358	EJEA DE LOS C.	104	358	b	Pastos	LARRAGA JIMENEZ, ANDRES	541,42	863,70	2,00
95-104-358	EJEA DE LOS C.	104	358	c	Improductivo	LARRAGA JIMENEZ, ANDRES	117,17	106,90	
95-104-358	EJEA DE LOS C.	104	358	d	Improductivo	LARRAGA JIMENEZ, ANDRES	8,91	16,31	
95-104-5004	EJEA DE LOS C.	104	5004	a	Labor o labradío regadío	IGLESIAS ARAMBERRI, S.L.	166,62	611,63	2,00
95-104-5004	EJEA DE LOS C.	104	5004	b	Pastos	IGLESIAS ARAMBERRI, S.L.	236,10	875,96	
95-104-5004	EJEA DE LOS C.	104	5004	c	Labor o labradío regadío	IGLESIAS ARAMBERRI, S.L.	273,94	990,40	
95-104-5008	EJEA DE LOS C.	104	5008	0	Labor o labradío regadío	ACIN FUMANAL, FERNANDO	522,23	975,33	10,00

VISADO : V202300358 Exp : E202200293
 Validacióncoiaampv.e-gestion.es [FVUPeXEE006KN194]
 11/4 2023
 Habilitación Ccd. nº 5000772 JOSE MIGUEL LAPLAZA DE MARCO
 Profesional Col. nº 5001887 SAMUEL SARRIA LARIO

CÓDIGO	MUNICIPIO	POLIGONO	PARCELA	SUBPARCELA	USO	TITULAR CATASTRAL	A. SERV. ACUED. (M2)	A. OCUP. TEMPORAL (M2)	A. OCUP. DOMINIO (M2)
95-104-5010	EJEA DE LOS C.	104	5010	a	Labor o labradío regadío	FERRANDEZ ECHEGOYEN, EDUARDO	58,05	162,38	10,00
95-104-5017	EJEA DE LOS C.	104	5017	0	Labor o labradío regadío	FERRANDEZ ECHEGOYEN, EDUARDO	529,92	945,72	10,00
95-104-5018	EJEA DE LOS C.	104	5018	a	Labor o labradío regadío	FERRANDEZ ECHEGOYEN, EDUARDO	620,47	1327,74	2,00
95-104-5021	EJEA DE LOS C.	104	5021	a	Labor o labradío regadío	FERRANDEZ ECHEGOYEN, EDUARDO	1019,84	2320,71	12,00
95-104-5022	EJEA DE LOS C.	104	5022	a	Labor o Labradío seco	FERRANDEZ ECHEGOYEN, EDUARDO	136,96	186,90	
95-104-5022	EJEA DE LOS C.	104	5022	b	Labor o labradío regadío	FERRANDEZ ECHEGOYEN, EDUARDO	789,77	1846,66	12,00
95-104-5374	EJEA DE LOS C.	104	5374	a	Labor o labradío regadío	HERTELA AG 19 S.L	0,00	0,00	10,00
95-104-5381	EJEA DE LOS C.	104	5381	0	Labor o labradío regadío	FRANCA NAVARRO ALFONSO HEREDEROS DE	29,57	129,17	
95-104-10030	EJEA DE LOS C.	104	10030	0	Almendo regadío	AGROPECUARIA HNOS. AURIA	850,50	1932,83	
95-104-10037	EJEA DE LOS C.	104	10037	0	Labor o labradío regadío	LABORDA CAMPOS MARIANO HEREDEROS DE	29,06	239,74	10,00
95-104-10041	EJEA DE LOS C.	104	10041	0	Labor o labradío regadío	SAT 194 ARA LOS ALBERTOS	44,65	119,60	10,00
95-104-10180	EJEA DE LOS C.	104	10180	a	Labor o labradío regadío	RAMON VILLANUEVA JOSE MANUEL ,PUYOD LOPEZ ESMERALDA	434,60	1306,33	
95-104-10180	EJEA DE LOS C.	104	10180	b	Pastos	RAMON VILLANUEVA JOSE MANUEL ,PUYOD LOPEZ ESMERALDA	379,94	847,15	12,00
95-104-10180	EJEA DE LOS C.	104	10180	c	Labor o labradío regadío	RAMON VILLANUEVA JOSE MANUEL ,PUYOD LOPEZ ESMERALDA		63,78	
95-104-10180	EJEA DE LOS C.	104	10180	d	Almendo regadío	RAMON VILLANUEVA JOSE MANUEL ,PUYOD LOPEZ ESMERALDA	235,00	776,89	
95-104-10180	EJEA DE LOS C.	104	10180	f	Almendo regadío	RAMON VILLANUEVA JOSE MANUEL ,PUYOD LOPEZ ESMERALDA	628,02	1533,10	
95-104-10181	EJEA DE LOS C.	104	10181	a	Labor o labradío regadío	GERICO CORTES, LUIS	2068,87	4854,90	4,00
95-104-10186	EJEA DE LOS C.	104	10186	a	Labor o labradío regadío	MONTAÑES CASALE, Mª JESUS	374,43	771,69	4,00
95-104-10189	EJEA DE LOS C.	104	10189	b	Labor o labradío regadío	ALAYETO LANA, ANTONIO	0,00	0,00	10,00
95-104-10192	EJEA DE LOS C.	104	10192	a	Labor o labradío regadío	MURILLO GARCIA, FERNANDO	81,79	651,06	10,00
95-104-10192	EJEA DE LOS C.	104	10192	b	Pastos	MURILLO GARCIA, FERNANDO	206,79	543,07	
95-104-10192	EJEA DE LOS C.	104	10192	c	Pastos	MURILLO GARCIA, FERNANDO		168,98	
95-104-10192	EJEA DE LOS C.	104	10192	i	Pastos	MURILLO GARCIA, FERNANDO	181,08	929,44	
95-104-10194	EJEA DE LOS C.	104	10194	a	Labor o labradío regadío	CASANOVA Y SUMELZO SL	1166,48	3679,66	10,00
95-104-10195	EJEA DE LOS C.	104	10195	0	Labor o labradío regadío	IBAÑEZ SOLORZANO, VALERO	615,74	1981,45	
95-104-10197	EJEA DE LOS C.	104	10197	b	Labor o labradío regadío	LACIMA MILLAS PABLO ,LACIMA MILLAS TERESA ,LACIMA MILLAS ROSA MARIA	914,31	1247,33	12,00
95-104-10199	EJEA DE LOS C.	104	10199	0	Labor o labradío regadío	LAURA GIL, LUIS- MARIANO	355,51	856,55	14,00
95-104-10200	EJEA DE LOS C.	104	10200	a	Labor o labradío regadío	MONDEJAR PARIENTE, PASCUAL	682,16	1591,70	12,00
95-104-10203	EJEA DE LOS C.	104	10203	a	Labor o labradío regadío	VICIEN PEREZ, ALBERTO	567,23	2118,41	
95-104-10346	EJEA DE LOS C.	104	10346	a	Labor o labradío regadío	GURRIA GIMENO, MARIA ROSA	754,61	1784,38	14,00
95-104-20030	EJEA DE LOS C.	104	20030	0	Labor o labradío regadío	AGROPECUARIA HNOS. AURIA	309,48	1046,39	10,00
95-104-20034	EJEA DE LOS C.	104	20034	0	Labor o labradío regadío	SOLORZANO LORENTE, MATEO JESUS	27,47	91,13	10,00
95-104-20035	EJEA DE LOS C.	104	20035	0	Labor o labradío regadío	UNGRIA GIMENEZ, LUIS FERNANDO	31,73	101,07	10,00
95-104-20041	EJEA DE LOS C.	104	20041	0	Labor o labradío regadío	SAT 194 ARA LOS ALBERTOS	0,14	13,27	
95-104-20180	EJEA DE LOS C.	104	20180	a	Labor o labradío regadío	RAMON VILLANUEVA JOSE MANUEL ,PUYOD LOPEZ ESMERALDA		59,43	
95-104-20187	EJEA DE LOS C.	104	20187	0	Labor o labradío regadío	GOMARA REDRADO BENITO	20,68	62,32	
95-104-20192	EJEA DE LOS C.	104	20192	a	Labor o labradío regadío	MURILLO GARCIA, FERNANDO		91,55	
95-104-20193	EJEA DE LOS C.	104	20193	a	Labor o labradío regadío	CARBONEL USAN, JOSE- LUIS		93,34	2,00
95-104-20195	EJEA DE LOS C.	104	20195	a	Labor o labradío regadío	IBAÑEZ SOLORZANO, VALERO	1796,50	5411,30	14,00
95-104-20195	EJEA DE LOS C.	104	20195	b	Labor o labradío regadío	IBAÑEZ SOLORZANO, VALERO		479,86	
95-104-20198	EJEA DE LOS C.	104	20198	a	Labor o labradío regadío	LAURA GIL, MANUEL	810,57	1650,65	10,00
95-104-20199	EJEA DE LOS C.	104	20199	0	Labor o labradío regadío	LAURA GIL, LUIS- MARIANO	30,00	97,05	

VISADO : V202300358 Exp : E202200293
 Validacióncoiaampv.e-gestion.es [FVUPeXEE006KN194]
 11/4 2023
 Habilitación Ccd. nº 5000772 JOSE MIGUEL LAPLAZA DE MARCO
 Profesional Col. nº 5001887 SAMUEL SARRIA LARIO

CÓDIGO	MUNICIPIO	POLIGONO	PARCELA	SUBPARCELA	USO	TITULAR CATASTRAL	A. SERV. ACUED. (M2)	A. OCUP. TEMPORAL (M2)	A. OCUP. DOMINIO (M2)
95-104-20200	EJEA DE LOS C.	104	20200	0	Labor o labradío regadío	MONDEJAR PARIENTE, PASCUAL	254,00	591,72	10,00
95-104-20203	EJEA DE LOS C.	104	20203	0	Labor o labradío regadío	VICIEN PEREZ, ALBERTO	1215,06	4383,91	12,00
95-104-20346	EJEA DE LOS C.	104	20346	a	Labor o labradío regadío	GURRIA GIMENO, MARIA ROSA	525,51	1927,47	2,00
95-104-30181	EJEA DE LOS C.	104	30181	0	Labor o labradío regadío	GERICO CORTES, LUIS	506,34	1603,93	14,00
95-104-30193	EJEA DE LOS C.	104	30193	a	Labor o labradío regadío	CARBONEL USAN, JOSE- LUIS	643,32	869,78	10,00
95-104-30195	EJEA DE LOS C.	104	30195	0	Labor o labradío regadío	IBAÑEZ SOLORZANO, VALERO		110,70	
95-104-30203	EJEA DE LOS C.	104	30203	0	Labor o labradío regadío	VICIEN PEREZ, ALBERTO	87,89	206,03	
95-106-5001	EJEA DE LOS C.	106	5001	a	Labor o labradío regadío	TENIAS LONGAS GREGORIO HEREDEROS DE	31,37	100,24	10,00
95-106-5004	EJEA DE LOS C.	106	5004	0	Labor o labradío regadío	TENIAS LOPEZ JAVIER	8,95	35,90	10,00
95-106-5005	EJEA DE LOS C.	106	5005	0	Labor o labradío regadío	HERTELA AG 19 S.L	378,02	1253,82	2,00
95-106-5006	EJEA DE LOS C.	106	5006	0	Labor o labradío regadío	CASCAJOS BAJOS S.L.	1605,69	3460,03	12,00
95-106-5007	EJEA DE LOS C.	106	5007	c	Labor o labradío regadío	CASCAJOS BAJOS S.L.	951,15	1998,91	2,00
95-106-5007	EJEA DE LOS C.	106	5007	e	Labor o labradío regadío	CASCAJOS BAJOS S.L.	2442,64	5668,17	10,00
95-106-5012	EJEA DE LOS C.	106	5012	a	Labor o labradío regadío	CASCAJOS BAJOS S.L.	1022,99	2190,71	10,00
95-106-5012	EJEA DE LOS C.	106	5012	c	Labor o labradío regadío	CASCAJOS BAJOS S.L.	505,35	1180,52	
95-106-5386	EJEA DE LOS C.	106	5386	0	Labor o labradío regadío	HERTELA AG 19 S.L	1646,46	5651,78	12,00
95-106-5400	EJEA DE LOS C.	106	5400	0	Labor o labradío regadío	HERTELA AG 19 S.L	200,05	731,86	
95-106-10069	EJEA DE LOS C.	106	10069	a	Labor o labradío regadío	TOBAJAS FENOLLE, JESUS	312,83	398,99	2,00
95-106-10069	EJEA DE LOS C.	106	10069	b	Labor o labradío regadío	TOBAJAS FENOLLE, JESUS	513,83	1188,87	
95-106-20068	EJEA DE LOS C.	106	20068	0	Labor o labradío regadío	LOPEZ GONZALEZ MARINA ,TENIAS LOPEZ JAVIER	85,43	194,87	
95-106-20069	EJEA DE LOS C.	106	20069	a	Labor o labradío regadío	TOBAJAS FENOLLE, JESUS	512,28	635,34	10,00
95-106-30069	EJEA DE LOS C.	106	30069	a	Labor o labradío regadío	TOBAJAS FENOLLE, JESUS	891,13	1676,49	
							128016,19	333627,08	1590,00

VISADO : V202300358 Exp : E202200293
 Validacióncoiaampv.e-gestion.es [FVUPGXEEOO6KN194]
 2023/11/14
 Habilitación Cdl. nº 5000772 JOSE MIGUEL LAPLAZA DE MARCO
 Profesional Col. nº 5001887 SAMUEL SARRIA LARRO

ANEXO II. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE CARÁCTER DE DOMINIO PÚBLICO

CÓDIGO	MUNICIPIO	POLIGONO	PARCELA	SUBPARCELA	USO	TITULAR CATASTRAL	A. SERV. ACUED. (M2)	A. OCUP. TEMPORAL (M2)
51-30-9010	BIOTA	30	9010	0	Hidrografía natural	CONFEDERACION HIDROGRAFICA EBRO MOP	22,74	50,93
51-30-9013	BIOTA	30	9013	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE BIOTA	18,06	42,21
51-30-9014	BIOTA	30	9014	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE BIOTA		159,91
51-30-9017	BIOTA	30	9017	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE BIOTA	19,13	41,96
51-30-9018	BIOTA	30	9018	0	Hidrografía natural	CONFEDERACION HIDROGRAFICA EBRO MOP	31,53	74,43
51-30-9020	BIOTA	30	9020	0	Hidrografía natural	CONFEDERACION HIDROGRAFICA EBRO MOP		50,81
51-30-9021	BIOTA	30	9021	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE BIOTA	117,93	885,03
51-30-9022	BIOTA	30	9022	0	Hidrografía natural	CONFEDERACION HIDROGRAFICA EBRO MOP		6,57
51-30-9023	BIOTA	30	9023	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE BIOTA	185,16	1300,25
51-30-9024	BIOTA	30	9024	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE BIOTA	104,64	676,51
51-30-9025	BIOTA	30	9025	0	Hidrografía natural	CONFEDERACION HIDROGRAFICA EBRO MOP	25,06	772,24
51-30-9026	BIOTA	30	9026	0	Hidrografía natural	CONFEDERACION HIDROGRAFICA EBRO MOP	53,04	145,6
51-30-9029	BIOTA	30	9029	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE BIOTA	174,77	1629,25
51-30-9030	BIOTA	30	9030	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE BIOTA	39,7	618,12
51-30-9032	BIOTA	30	9032	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE BIOTA	124,55	1108,55
51-30-9033	BIOTA	30	9033	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE BIOTA	26,8	64,66
51-30-9034	BIOTA	30	9034	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE BIOTA	139,97	2789,12
51-30-9035	BIOTA	30	9035	0	Hidrografía natural	CONFEDERACION HIDROGRAFICA EBRO MOP	23,8	58,06
51-30-9036	BIOTA	30	9036	0	Hidrografía natural	CONFEDERACION HIDROGRAFICA EBRO MOP	123,78	252,58
51-30-9037	BIOTA	30	9037	0	Hidrografía natural	CONFEDERACION HIDROGRAFICA EBRO MOP	145,89	402,47
51-30-9038	BIOTA	30	9038	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE BIOTA	199,19	1636,96
51-30-9039	BIOTA	30	9039	0	Hidrografía natural	CONFEDERACION HIDROGRAFICA EBRO MOP	30,65	54,32
95-102-9012	95	102	9012	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	20,27	51,39
95-102-9013	95	102	9013	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	15,65	36,53
95-102-9030	95	102	9030	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	30,86	72
95-102-9031	95	102	9031	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	192,91	695,63
95-102-9032	95	102	9032	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	47,42	491,47
95-102-9033	95	102	9033	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	9,24	21,57
95-102-9035	95	102	9035	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	203,18	552,24
95-102-9044	95	102	9044	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	12,82	68,37
95-102-9052	95	102	9052	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJE DE LOS CABALLEROS	344,85	1530,67
95-102-9061	95	102	9061	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJE DE LOS CABALLEROS	232,47	2127,55
95-102-9063	95	102	9063	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJE DE LOS CABALLEROS	0	21,63
95-102-9064	95	102	9064	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJE DE LOS CABALLEROS	43,21	411,89
95-102-9065	95	102	9065	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJE DE LOS CABALLEROS	181,42	563,69
95-102-9089	95	102	9089	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	0,17	12,66
95-102-9090	95	102	9090	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	18,83	64,96
95-102-9091	95	102	9091	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	22,48	86,53

VISADO : V202300358 Exp : E202200293
 Validacióncoiaampv.e-gestion.es [FVUPGXEE006KN194]
 11/4 2023
 Habilitación Col. nº 5000772 JOSE MIGUEL LAPLAZA DE MARCO
 Profesional Col. nº 5001887 SAMUEL SARRIA LARRO

CÓDIGO	MUNICIPIO	POLIGONO	PARCELA	SUBPARCELA	USO	TITULAR CATASTRAL	A. SERV. ACUED. (M2)	A. OCUP. TEMPORAL (M2)
95-102-9092	95	102	9092	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	52,42	135,99
95-102-9117	95	102	9117	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	61,88	102,37
95-102-9122	95	102	9122	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	26,46	41,25
95-102-9123	95	102	9123	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	130,44	2335,72
95-102-9124	95	102	9124	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	15,9	21,62
95-102-9125	95	102	9125	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	40,26	92,81
95-102-9127	95	102	9127	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	18,99	85,05
95-102-9128	95	102	9128	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS		11,05
95-102-9129	95	102	9129	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	32,22	102,06
95-102-9132	95	102	9132	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	14,13	124,7
95-102-9134	95	102	9134	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	43,91	162,98
95-102-9155	95	102	9155	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	45,3	105,68
95-102-9158	95	102	9158	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	20,71	26,89
95-102-9160	95	102	9160	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	147,99	777,71
95-102-9161	95	102	9161	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	22,91	54,21
95-102-9162	95	102	9162	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	21,89	75,67
95-102-9179	95	102	9179	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	29,73	102,37
95-102-9180	95	102	9180	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	15,05	35,13
95-102-9181	95	102	9181	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	14,08	51,63
95-102-9182	95	102	9182	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	25,77	62,68
95-102-9184	95	102	9184	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	20,27	53,23
95-102-9185	95	102	9185	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	10,48	118,7
95-102-9186	95	102	9186	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	16,79	61,57
95-102-9188	95	102	9188	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	15,41	56,5
95-102-9203	95	102	9203	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	283,5	939,9
95-102-9204	95	102	9204	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	53,89	563,81
95-102-9205	95	102	9205	0	Hidrografía construida	CONFEDERACION HIDROGRAFICA EBRO MOP	10,52	244,6
95-102-9208	95	102	9208	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	12,79	72,51
95-102-9209	95	102	9209	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	16,22	29,63
95-102-9210	95	102	9210	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	44,12	190,8
95-102-9212	95	102	9212	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	27,63	252,11
95-102-9240	95	102	9240	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	4857,72	24405,27
95-102-9257	95	102	9257	0	Hidrografía construida	CONFEDERACION HIDROGRAFICA EBRO MOP	10,81	39,61
95-102-9258	95	102	9258	0	Hidrografía construida	CONFEDERACION HIDROGRAFICA EBRO MOP		20,51
95-102-9259	95	102	9259	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	17,72	93,04
95-102-9260	95	102	9260	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	1138,31	5983,63
95-102-9261	95	102	9261	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	23,14	149,92
95-102-9263	95	102	9263	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	43,47	130,29
95-102-9265	95	102	9265	0	Hidrografía construida	CONFEDERACION HIDROGRAFICA EBRO MOP	13,29	70,96
95-102-9266	95	102	9266	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	28,68	110,42
95-102-9267	95	102	9267	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	160,71	444,28
95-102-9268	95	102	9268	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS		264,26
95-102-9269	95	102	9269	0	Hidrografía construida	CONFEDERACION HIDROGRAFICA EBRO MOP	132,25	484,65

VISADO : V202300358 Exp : E202200293
 Validacióncoiaampv.e-gestion.es [FVPGE006KN194]
 11/4 2023
 Habilitación Cdt. nº 5000772 JOSE MIGUEL LAPLAZA DE MARCO
 Profesional Col. nº 5001887 SAMUEL SARRIA LARRO

CÓDIGO	MUNICIPIO	POLIGONO	PARCELA	SUBPARCELA	USO	TITULAR CATASTRAL	A. SERV. ACUED. (M2)	A. OCUP. TEMPORAL (M2)
95-102-9271	95	102	9271	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJE DE LOS CABALLEROS	14,47	53,07
95-102-9272	95	102	9272	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJE DE LOS CABALLEROS	34,32	425,24
95-102-9273	95	102	9273	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJE DE LOS CABALLEROS		21,01
95-102-9274	95	102	9274	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJE DE LOS CABALLEROS	62,65	364,91
95-102-9296	95	102	9296	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	50,43	35,15
95-102-9297	95	102	9297	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	221,99	1499,18
95-102-9299	95	102	9299	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	6,22	27,62
95-102-9305	95	102	9305	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	1,5	29,42
95-102-9306	95	102	9306	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	1,85	24,65
95-102-9314	95	102	9314	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	12,84	74,5
95-102-9316	95	102	9316	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJE DE LOS CABALLEROS	0,34	165,61
95-102-9317	95	102	9317	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJE DE LOS CABALLEROS	2270,42	11695,91
95-102-9318	95	102	9318	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJE DE LOS CABALLEROS	18,81	52,13
95-102-9321	95	102	9321	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS		3,24
95-102-9329	95	102	9329	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJE DE LOS CABALLEROS	220,81	2304,83
95-102-9332	95	102	9332	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	44,82	172,11
95-102-9333	95	102	9333	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	149,07	1001,39
95-102-9341	95	102	9341	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJE DE LOS CABALLEROS	143,98	2217,11
95-104-9027	95	104	9027	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	11,89	28,38
95-104-9028	95	104	9028	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	39,33	90,91
95-104-9029	95	104	9029	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	21,02	73,59
95-104-9030	95	104	9030	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	48,3	111,92
95-104-9031	95	104	9031	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	40,2	82,07
95-104-9035	95	104	9035	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	9,1	21,24
95-104-9041	95	104	9041	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	13,7	30,4
95-104-9044	95	104	9044	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJE DE LOS CABALLEROS	781,24	4078,38
95-104-9046	95	104	9046	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJE DE LOS CABALLEROS	68,19	446,39
95-104-9048	95	104	9048	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJE DE LOS CABALLEROS	7,55	33,43
95-104-9053	95	104	9053	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJE DE LOS CABALLEROS	13,58	28,85
95-104-9054	95	104	9054	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJE DE LOS CABALLEROS	62,02	640,2
95-104-9055	95	104	9055	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJE DE LOS CABALLEROS		34,73
95-104-9059	95	104	9059	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJE DE LOS CABALLEROS	15,09	242,76
95-104-9061	95	104	9061	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJE DE LOS CABALLEROS	29,86	1054,19
95-104-9194	95	104	9194	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJE DE LOS CABALLEROS	12,06	26,8
95-104-9195	95	104	9195	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	30,48	93,75
95-104-9196	95	104	9196	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	18,28	197,42
95-104-9197	95	104	9197	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	11,29	26,35
95-104-9198	95	104	9198	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	28,47	1507,78
95-104-9199	95	104	9199	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	12,3	45,1
95-104-9200	95	104	9200	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS		4,47
95-104-9201	95	104	9201	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	1,23	19,67
95-104-9202	95	104	9202	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	166,68	121,7
95-104-9206	95	104	9206	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	57,56	264,55

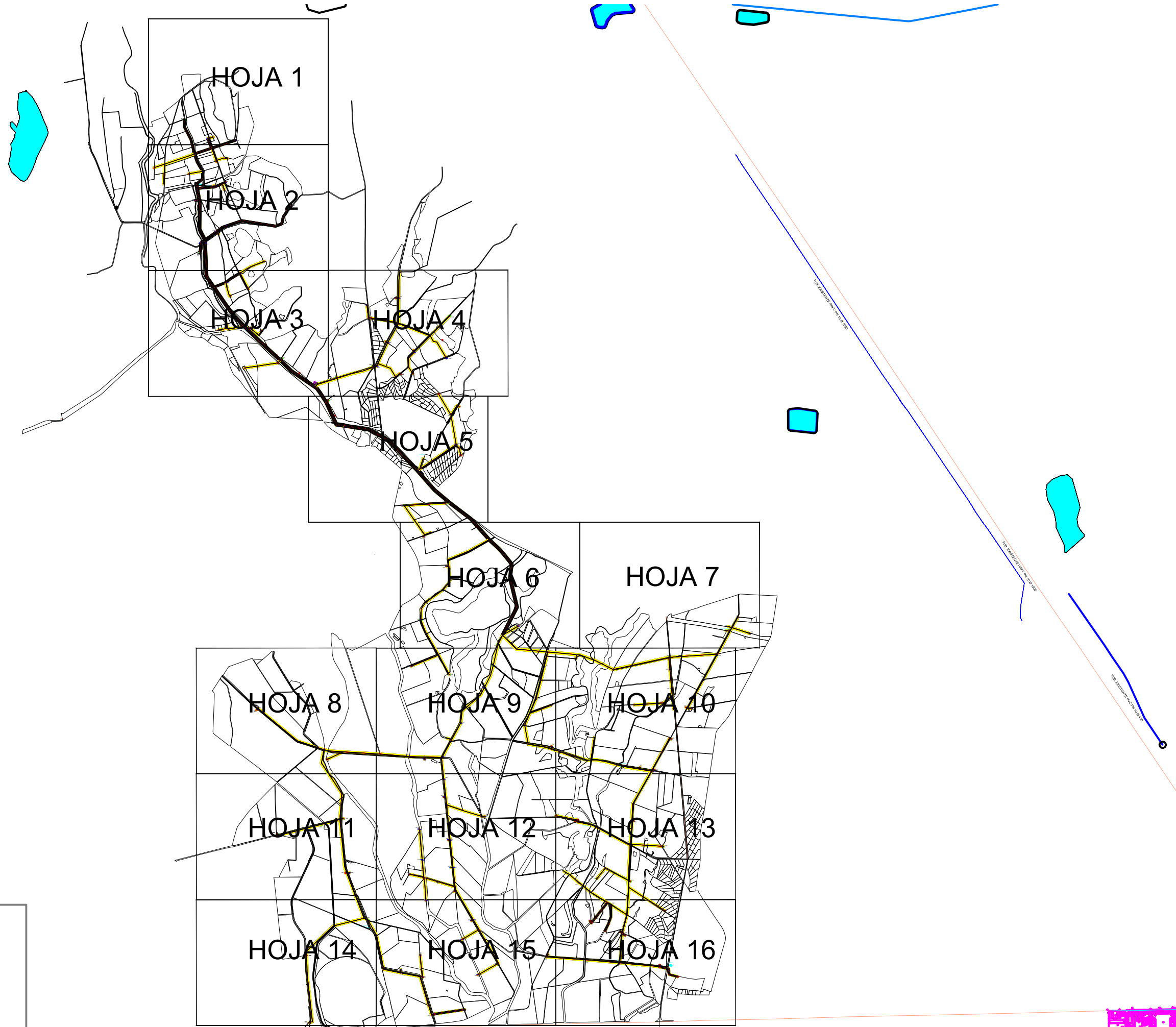
VISADO : V202300358 Exp : E202200293
 Validacióncoiaampv.e-gestion.es [FVPgXEE006KN194]
 11/4 2023
 Habilitación Col. nº 5000772 JOSE MIGUEL LAPLAZA DE MARCO
 Profesional Col. nº 5001887 SAMUEL SARRIA LARRO

CÓDIGO	MUNICIPIO	POLIGONO	PARCELA	SUBPARCELA	USO	TITULAR CATASTRAL	A. SERV. ACUED. (M2)	A. OCUP. TEMPORAL (M2)
95-104-9208	95	104	9208	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	125,6	1728,51
95-104-9211	95	104	9211	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	26,16	67,95
95-104-9212	95	104	9212	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	62,73	146,38
95-104-9215	95	104	9215	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	613,8	1039,88
95-104-9340	95	104	9340	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	13,11	20,64
95-104-9344	95	104	9344	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	0,15	60,63
95-104-9345	95	104	9345	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	47,24	723,65
95-106-9075	95	106	9075	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	27,87	83,84
95-106-9076	95	106	9076	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	24,47	56,83
95-106-9088	95	106	9088	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	61,03	179,01
95-106-9089	95	106	9089	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	25,12	81,62
95-106-9092	95	106	9092	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	17,19	68,31
95-106-9100	95	106	9100	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	0,02	26,62
95-106-9267	95	106	9267	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS		12,03
95-106-9269	95	106	9269	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	12,29	45,07
95-106-9276	95	106	9276	0	Hidrografía construida	CONFEDERACION HIDROGRAFICA EBRO MOP	24,04	57,7
95-106-9277	95	106	9277	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	29,9	69
95-106-9278	95	106	9278	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	28,51	284,59
95-106-9281	95	106	9281	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	208,19	635,4
95-106-9282	95	106	9282	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS		0,02
95-106-9422	95	106	9422	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	56,09	132,42
95-106-9423	95	106	9423	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	350,82	1240,27
95-106-9441	95	106	9441	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	21,33	49,66
3620801XM4732S0001AW					Urbano. Suelo sin edificar	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	200,20	400,04
3621101XM4732S0001AW					Urbano. Suelo sin edificar	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	178,14	359,50
6168001XM4666N0001IM					Urbano. Suelo sin edificar	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	426,33	1057,72
6267701XM4666N0001MM					Urbano. Suelo sin edificar	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	45,22	66,22
							18079,42	97082,71


VISADO : V202300358 Exp : E202200293
 Validacióncoiaampv.e-gestion.es [FYPGXEEOO6KN194]
 11/4 2023
 Habilitación Col. nº 5000772 JOSE MIGUEL LAPLAZA DE MARCO
 Profesional Col. nº 5001887 SAMUEL SARRIA LARIO


PLANOS DEL ANEJO

 Agrokómpos INGENIEROS DE AGRICULTURA	VISADO : V202300358 Exp : E202200293 Validacióncoiaampv.e-gestion.es [FVUPGXEE006KN194]	11/4 2023	Habilitación Col. nº 5000772, JOSE MIGUEL LAPLAZA DE MARCO Profesional Col. nº 5001887, SAMUEL SARRIA LARIO
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------	--------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



LEYENDA


 OCUPACIÓN TEMPORAL


 SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO


VISADO : V202300358 Exp : E202200293
 Validacióncoiaampv.e-gestion.es [FVUPGXEE006KN194]
 11/4 2023
 Habilitación Col. n° 5000772 JOSE MIGUEL LAPLAZA DE MARCO
 Profesional Col. n° 5001887 SAMUEL SARRIA LARIO

PROMOTOR: 	TÍTULO: PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO EN EL SECTOR XXIV Y XXV DE LA COMUNIDAD DE REGANTES N° V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS	CONSULTOR:  EL INGENIERO AGRÓNOMO, JOSÉ MIGUEL LAPLAZA DE MARCO COL. N° 772 EL INGENIERO AGRÓNOMO, SAMUEL SARRIA LARIO COL. N° 1887	ESCALA: 1/5.000	FECHA: ABRIL DE 2022 REP: PR540	PLANO: SERVICIOS Y BIENES AFECTADOS. PLANO DIRECTOR	PLANO N°: 10
---------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------	--------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------	------------------------

LEYENDA

 OCUPACIÓN TEMPORAL

 SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO



 OCUPACIÓN DE DOMINIO



PROMOTOR:

**Comunidad de regantes V
 DE LOS RIEGOS DE BARDENAS**

TITULO:
 PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO EN EL SECTOR XXIV Y XXV
 DE LA COMUNIDAD DE REGANTES N° V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS


CONSULTOR:

INGENIERÍA
 JOSÉ MIGUEL LAPLAZA DE MARCO COL.N° 772
 EL INGENIERO AGRÓNOMO,

 EL INGENIERO AGRÓNOMO,
 SAMUEL SARRÍA LARIO COL.N° 1887

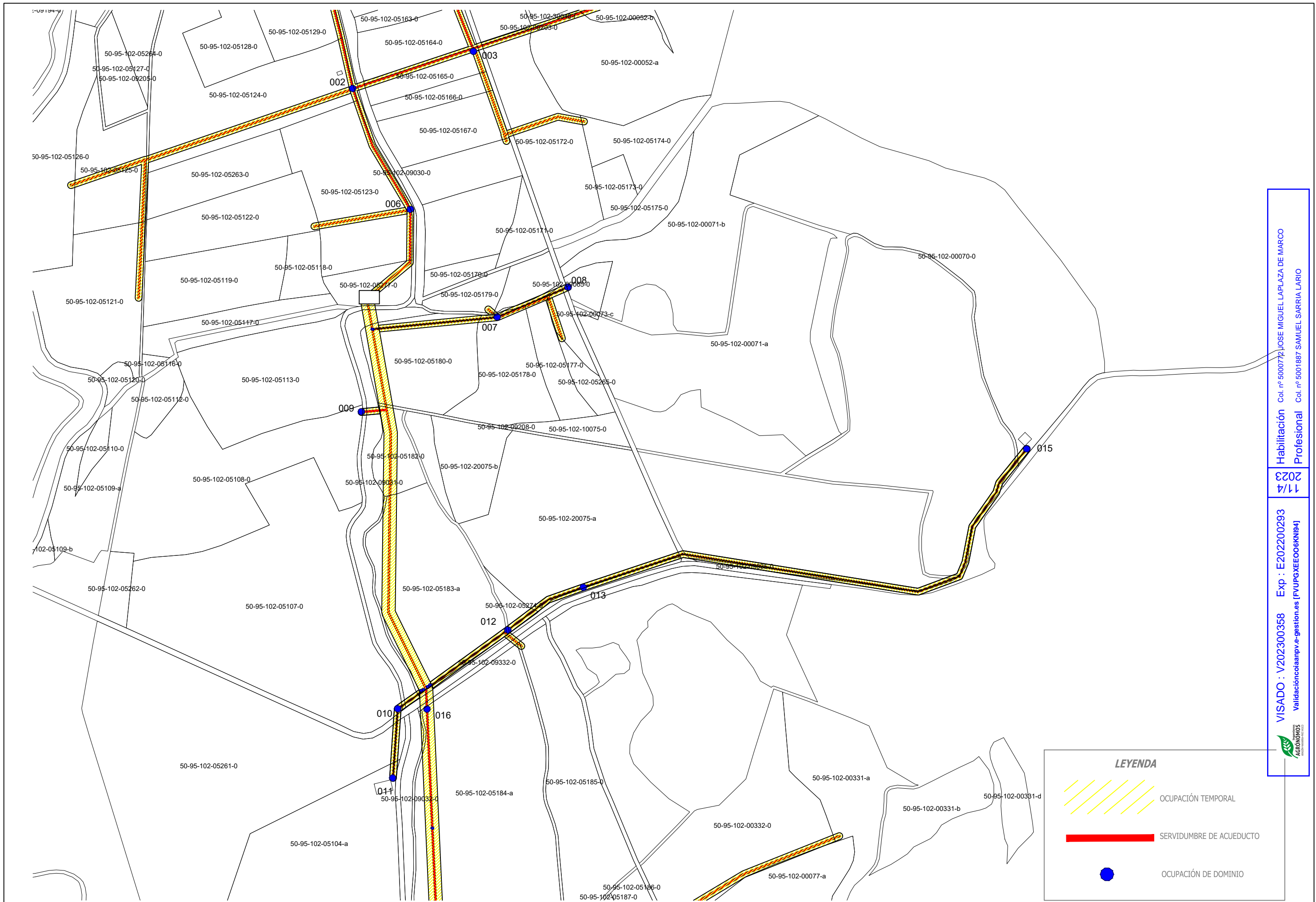
ESCALA:
 1/5.000

FECHA:
 ABRIL DE 2022
 REF:
 PR540




PLANO:
 SERVIDUMBRES Y BIENES AFECTADOS

PLANO N°:
 10
 Hoja 1 de 16

VISADO : V202300358 Exp : E202200293
 Validacióncoiaampv.e-gestion.es [FVUPGXEE06KN194]

 Habilitación Col. nº 5000772 JOSE MIGUEL LAPLAZA DE MARCO
 Profesional Col. nº 5001887 SAMUEL SARRIA LARIO
 11/4
 2023






LEYENDA

-  OCUPACIÓN TEMPORAL
-  SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO
-  OCUPACIÓN DE DOMINIO

PROMOTOR: 
**Comunidad de regantes V
 DE LOS RIEGOS DE BARDENAS**

TITULO: **PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO EN EL SECTOR XXIV Y XXV DE LA COMUNIDAD DE REGANTES N° V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS**

CONSULTOR:  EL INGENIERO AGRONOMO,  EL INGENIERO AGRONOMO, 
INGENIERÍA JOSÉ MIGUEL LAPLAZA DE MARCO COL. N° 772 SAMUEL SARRÍA LARIO COL. N° 1887

ESCALA: **1/5.000**

FECHA: **ABRIL DE 2022**
 REF: **PR540**

PLANO: **SERVIDUMBRES Y BIENES AFECTADOS**

PLANO N°: **10**
 Hoja 2 de 16

VISADO : V202300358 Exp : E202200293
 Validacióncoiaampv.e-gestion.es [FVUPGXEE06KN194]
11/4 2023
Habilitación Col. n° 5000772 JOSE MIGUEL LAPLAZA DE MARCO
Profesional Col. n° 5001887 SAMUEL SARRIA LARIO



LEYENDA

- OCUPACIÓN TEMPORAL
- SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO
- OCUPACIÓN DE DOMINIO

VISADO : V202300358 Exp : E202200293
 Validacióncoiaampv.e-gestion.es [FVUPGXEE006KN194]
 11/4 2023
 Habilitación Col. n° 5000772 JOSE MIGUEL LAPLAZA DE MARCO
 Profesional Col. n° 5001887 SAMUEL SARRIA LARIO

PROMOTOR: **Comunidad de regantes V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS**

TITULO: **PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO EN EL SECTOR XXIV Y XXV DE LA COMUNIDAD DE REGANTES N° V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS**

CONSULTOR: **EL INGENIERO AGRONOMO, JOSÉ MIGUEL LAPLAZA DE MARCO COL. N° 772**
EL INGENIERO AGRONOMO, SAMUEL SARRIA LARIO COL. N° 1887




ESCALA: **1/5.000**

FECHA: **ABRIL DE 2022**
REF: **PR540**

PLANO: **SERVIDUMBRES Y BIENES AFECTADOS**

PLANO N°: **10**
Hoja 3 de 16

LEYENDA

-  OCUPACIÓN TEMPORAL
-  SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO
-  OCUPACIÓN DE DOMINIO



PROMOTOR:





Comunidad de regantes V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS

TITULO:

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO EN EL SECTOR XXIV Y XXV DE LA COMUNIDAD DE REGANTES Nº V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS

CONSULTOR:

EL INGENIERO AGRÓNOMO,  EL INGENIERO AGRÓNOMO, 

INGENIERÍA JOSÉ MIGUEL LAPLAZA DE MARCO COL. Nº 772 SAMUEL SARRIA LARIO COL. Nº 1887

ESCALA:

1/5.000

FECHA:

ABRIL DE 2022

REF: PR540

PLANO:

SERVIDUMBRES Y BIENES AFECTADOS


PLANO Nº:

10

Hoja 4 de 16

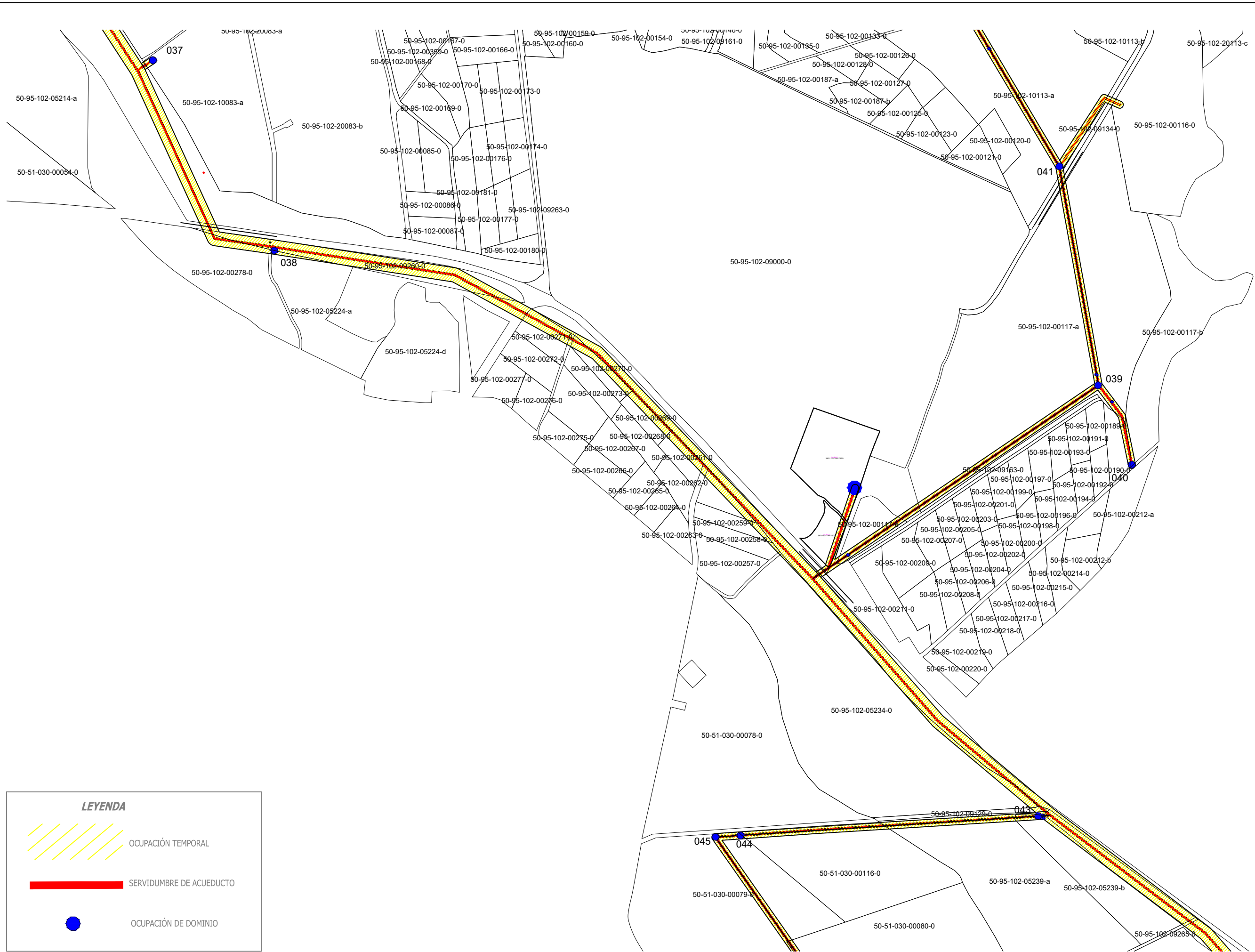
VISADO : V202300358 Exp : E202300293

Validacióncoiaampv.e-gestion.es [FYPGXEEO6KN194]




 **AGRÓNOMOS**

Habitación Col. nº 5000772 JOSÉ MIGUEL LAPLAZA DE MARCO
Profesional Col. nº 5001887 SAMUEL SARRIA LARIO

11/4
2023






LEYENDA

-  OCUPACIÓN TEMPORAL
-  SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO
-  OCUPACIÓN DE DOMINIO

VISADO : V202300358 Exp : E202200293 11/4 2023
 Validacióncoiaampv.e-gestion.es [FVUPGXEE006KN194]
 Habilitación Col. nº 5000772 JOSE MIGUEL LAPLAZA DE MARCO
 Profesional Col. nº 5001887 SAMUEL SARRIA LARIO

PROMOTOR: 
Comunidad de regantes V de los riegos de Bardenas

TITULO: **PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO EN EL SECTOR XXIV Y XXV DE LA COMUNIDAD DE REGANTES Nº V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS**

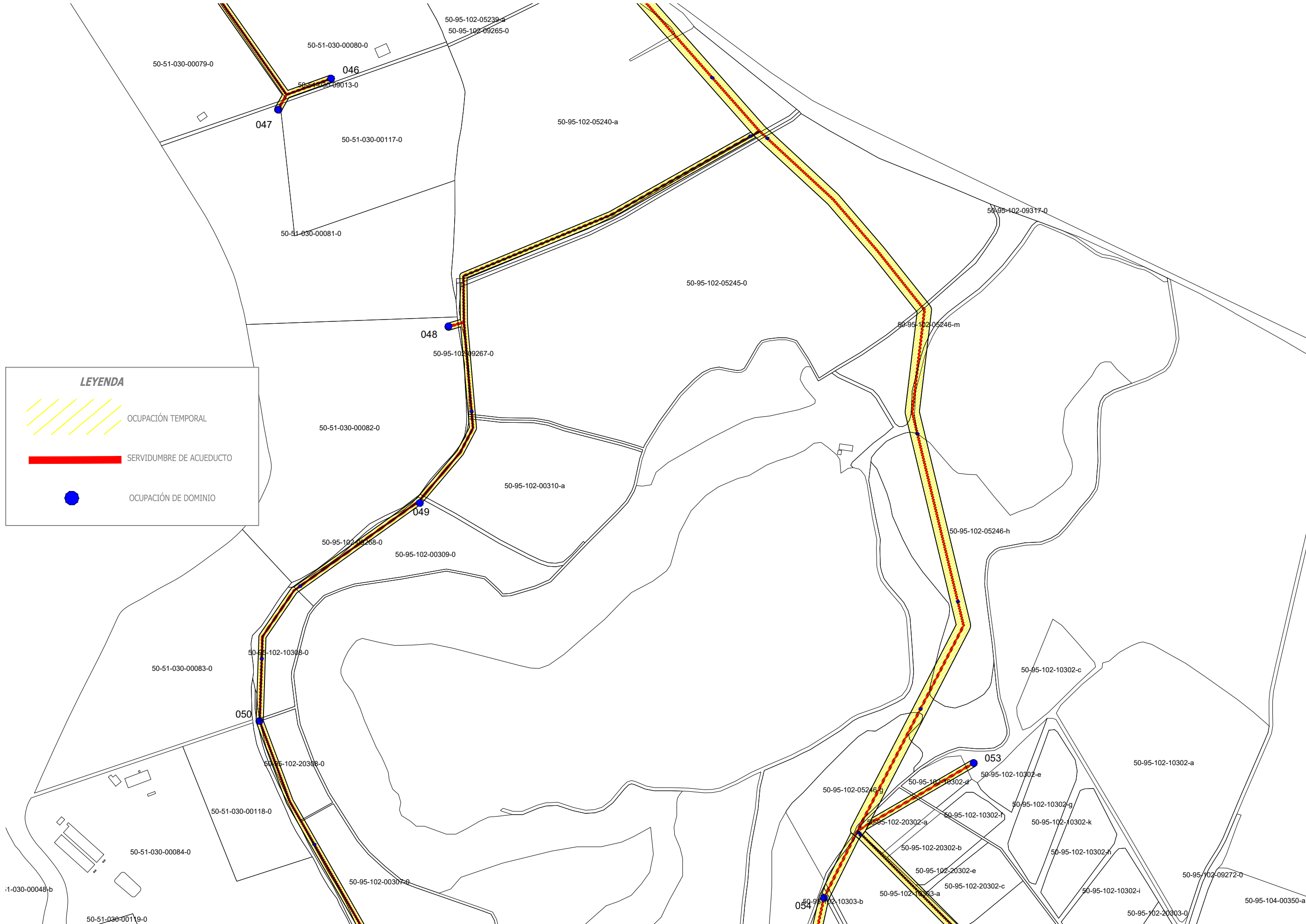
CONSULTOR:  **INGENIERÍA**
 EL INGENIERO AGRÓNOMO,  **JOSÉ MIGUEL LAPLAZA DE MARCO COL. Nº 772**
 EL INGENIERO AGRÓNOMO,  **SAMUEL SARRIA LARIO COL. Nº 1887**

ESCALA: **1/5.000**

FECHA: **ABRIL DE 2022**
 REF: **PR540**

PLANO: **SERVIDUMBRES Y BIENES AFECTADOS**

PLANO Nº: **10**
 Hoja 5 de 16



LEYENDA

- OCUPACIÓN TEMPORAL
- SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO
- OCUPACIÓN DE DOMINIO

VISADO : V202300358 Exp : E202200293
 Validacióncoiaampv.e-gestion.es [FYUGXEE06KNI94]
 2023 11/4
 Habilitación Col. n° 5000772 JOSE MIGUEL LAPLAZA DE MARCO
 Profesional Col. n° 5091887 SAMUEL SARRIA LARIO

PROMOTOR:

**Comunidad de regantes V
 DE LOS RIEGOS DE BARDENAS**

TITULO:
**PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO EN EL SECTOR XXIV Y XXV
 DE LA COMUNIDAD DE REGANTES N° V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS**

CONSULTOR: **EL INGENIERO AGRONOMO,**

INGENIERÍA
 JOSÉ MIGUEL LAPLAZA DE MARCO COL. N° 772
 EL INGENIERO AGRONOMO,

SAMUEL SARRIA LARIO
 COL. N° 1887




ESCALA:
1/5.000

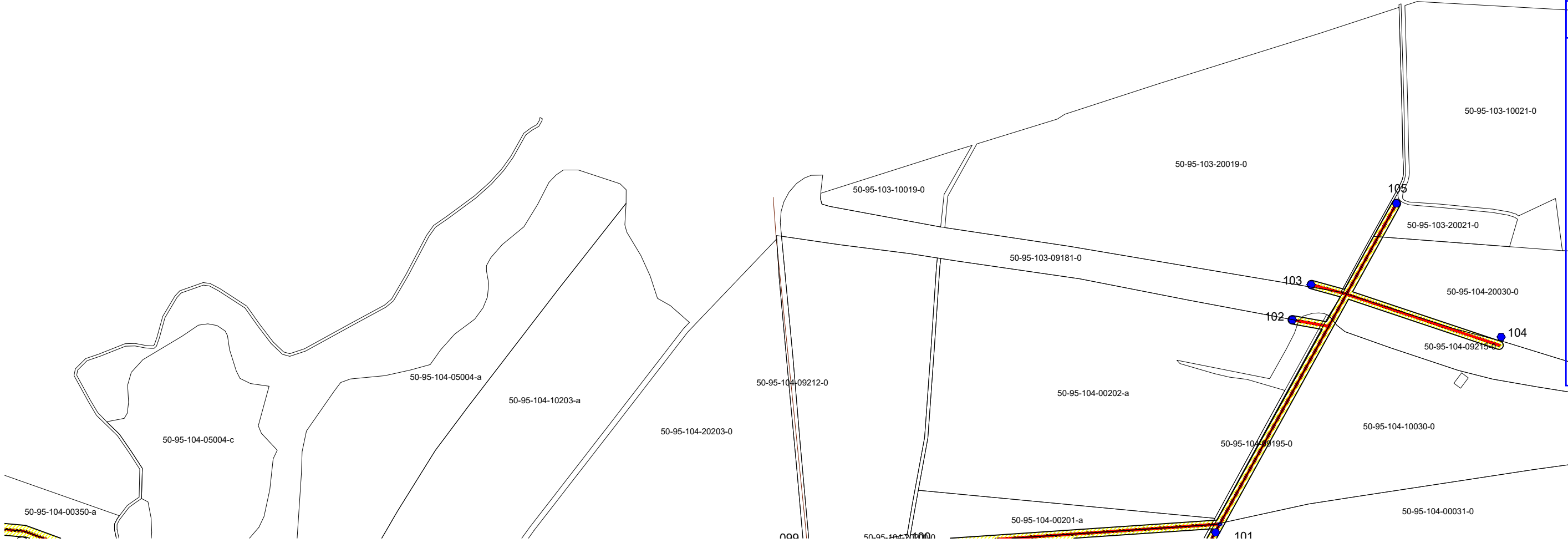
FECHA:
**ABRIL
 DE 2022**
 REF: PR540

PLANO:
SERVIDUMBRES Y BIENES AFECTADOS

PLANO N°:
10
 Hoja 6 de 16

LEYENDA

-  OCUPACIÓN TEMPORAL
-  SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO
-  OCUPACIÓN DE DOMINIO



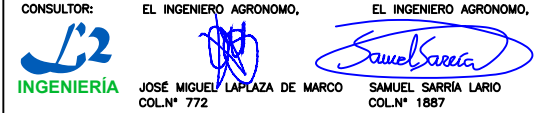
VISADO : V202300358 Exp : E202200293
 Validacióncoiaampv.e-gestion.es [FVUPXEEE006KN194]
 11/4 2023
 Habilitación Col. nº 5000772 JOSE MIGUEL LAPLAZA DE MARCO
 Profesional Col. nº 5001887 SAMUEL SARRIA LARIO

PROMOTOR:



TITULO:
 PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO EN EL SECTOR XXIV Y XXV DE LA COMUNIDAD DE REGANTES Nº V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS

CONSULTOR:



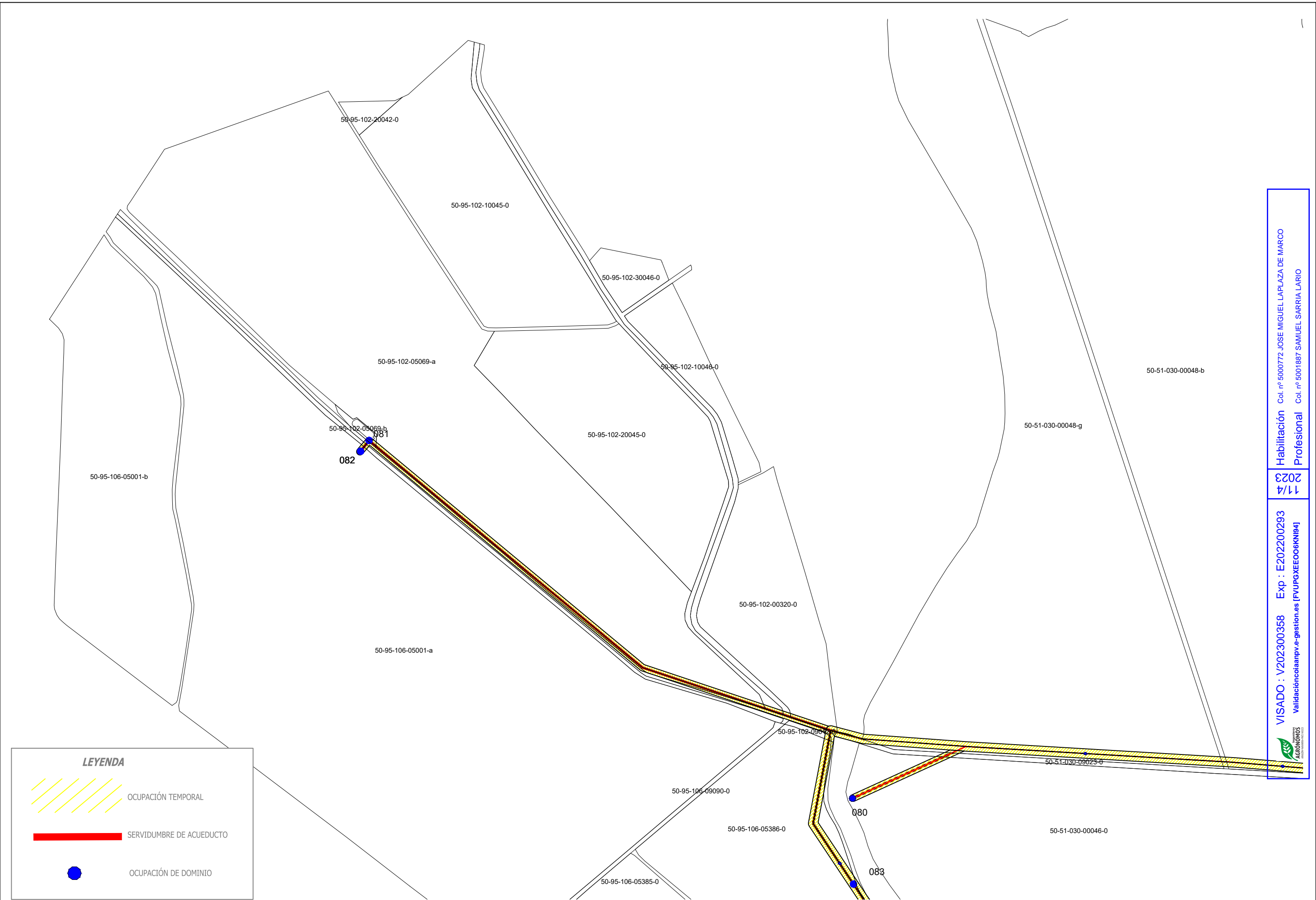
EL INGENIERO AGRONOMO, JOSÉ MIGUEL LAPLAZA DE MARCO COL. Nº 772
 EL INGENIERO AGRONOMO, SAMUEL SARRIA LARIO COL. Nº 1887

ESCALA:
 1/5.000




FECHA:
 ABRIL DE 2022
 REF: PR540

PLANO:
 SERVIDUMBRES Y BIENES AFECTADOS

PLANO Nº:
 10
 Hoja 7 de 16



LEYENDA

-  OCUPACIÓN TEMPORAL
-  SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO
-  OCUPACIÓN DE DOMINIO


VISADO : V202300358 Exp : E202200293
 Validacióncoiaampv.e-gestion.es [FVUPGXEE006KN194]
 11/4 2023
 Habilitación Col. nº 5000772 JOSE MIGUEL LAPLAZA DE MARCO
 Profesional Col. nº 5001887 SAMUEL SARRIA LARIO


PROMOTOR:



TITULO:
 PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO EN EL SECTOR XXIV Y XXV
 DE LA COMUNIDAD DE REGANTES Nº V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS

CONSULTOR:


 EL INGENIERO AGRÓNOMO,
 JOSÉ MIGUEL LAPLAZA DE MARCO
 COL. Nº 772


 EL INGENIERO AGRÓNOMO,
 SAMUEL SARRIA LARIO
 COL. Nº 1887




ESCALA:
 1/5.000

FECHA:
 ABRIL DE 2022
 REF: PR540

PLANO:
 SERVIDUMBRES Y BIENES AFECTADOS

PLANO Nº:
 10
 Hoja 8 de 16

LEYENDA

-  OCUPACIÓN TEMPORAL
-  SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO
-  OCUPACIÓN DE DOMINIO





VISADO : V202300358 Exp : E202200293
 Validacióncoiaampv.e-gestion.es [FYUPGXEE06KN194]
 11/4 2023
 Habilitación Col. nº 5000772 JOSE MIGUEL LAPLAZA DE MARCO
 Profesional Col. nº 5001887 SAMUEL SARRIA LARIO

PROMOTOR:

Comunidad de regantes V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS

TITULO:
 PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO EN EL SECTOR XXIV Y XXV DE LA COMUNIDAD DE REGANTES Nº V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS

CONSULTOR:
 EL INGENIERO AGRONOMO, JOSÉ MIGUEL LAPLAZA DE MARCO COL. Nº 772
 EL INGENIERO AGRONOMO, SAMUEL SARRIA LARIO COL. Nº 1887

ESCALA:
 1/5.000

FECHA:
 ABRIL DE 2022
 REF:
 PR540

PLANO:
SERVIDUMBRES Y BIENES AFECTADOS

PLANO Nº:
10
 Hoja 9 de 16



LEYENDA

- OCUPACIÓN TEMPORAL
- SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO
- OCUPACIÓN DE DOMINIO

VISADO : V202300358 Exp : E202200293
 Validacióncoiaampv.e-gestion.es [FVUPGXEE06KN194]
 11/4 2023
 Habilitación Col. n° 5000772 JOSE MIGUEL LAPLAZA DE MARCO
 Profesional Col. n° 5001887 SAMUEL SARRIA LARIO

PROMOTOR: **Comunidad de regantes V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS**

TITULO: **PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO EN EL SECTOR XXIV Y XXV DE LA COMUNIDAD DE REGANTES N° V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS**

CONSULTOR: **EL INGENIERO AGRONOMO, EL INGENIERO AGRONOMO,**
INGENIERÍA
 JOSÉ MIGUEL LAPLAZA DE MARCO COL. N° 772
 SAMUEL SARRIA LARIO COL. N° 1887

ESCALA: **1/5.000**

FECHA: **ABRIL DE 2022**
 REF: **PR540**

PLANO: **SERVIDUMBRES Y BIENES AFECTADOS**

PLANO N°: **10**
 Hoja 10 de 16



LEYENDA

- OCUPACIÓN TEMPORAL
- SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO
- OCUPACIÓN DE DOMINIO

VISADO: V202300358 Exp: E202200293
 Validación: validacioncolampv.e-gestion.es [FVUPGXEE06KN194]
 11/4 2023
 Habilitación Col. nº 5000772 JOSE MIGUEL LAPLAZA DE MARCO
 Profesional Col. nº 5001887 SAMUEL SARRIA LARIO

PROMOTOR:

Comunidad de regantes V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS

TITULO:
 PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO EN EL SECTOR XXIV Y XXV DE LA COMUNIDAD DE REGANTES Nº V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS

CONSULTOR:

JOSÉ MIGUEL LAPLAZA DE MARCO
 COL. Nº 772

EL INGENIERO AGRONOMO,
 SAMUEL SARRIA LARIO
 COL. Nº 1887




ESCALA:
 1/5.000

FECHA:
 ABRIL DE 2022
 REF: PR540

PLANO:
SERVIDUMBRES Y BIENES AFECTADOS

PLANO Nº:
 10
 Hoja 11 de 16

LEYENDA

-  OCUPACIÓN TEMPORAL
-  SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO
-  OCUPACIÓN DE DOMINIO




Habilitación Profesional
 Cód. n° 5000772 JOSE MIGUEL LAPLAZA DE MARCO
 Cód. n° 5001887 SAMUEL SARRIA LARIO
11/4
2023
VISADO : V202300358 Exp : E202200293
 Validacioncoliaampv.e-gestion.es [FVUPGXEE006KN194]

PROMOTOR:

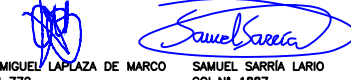


TITULO:
 PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO EN EL SECTOR XXIV Y XXV DE LA COMUNIDAD DE REGANTES N° V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS

CONSULTOR:



EL INGENIERO AGRONOMO,
 JOSÉ MIGUEL LAPLAZA DE MARCO
 COL.N° 772



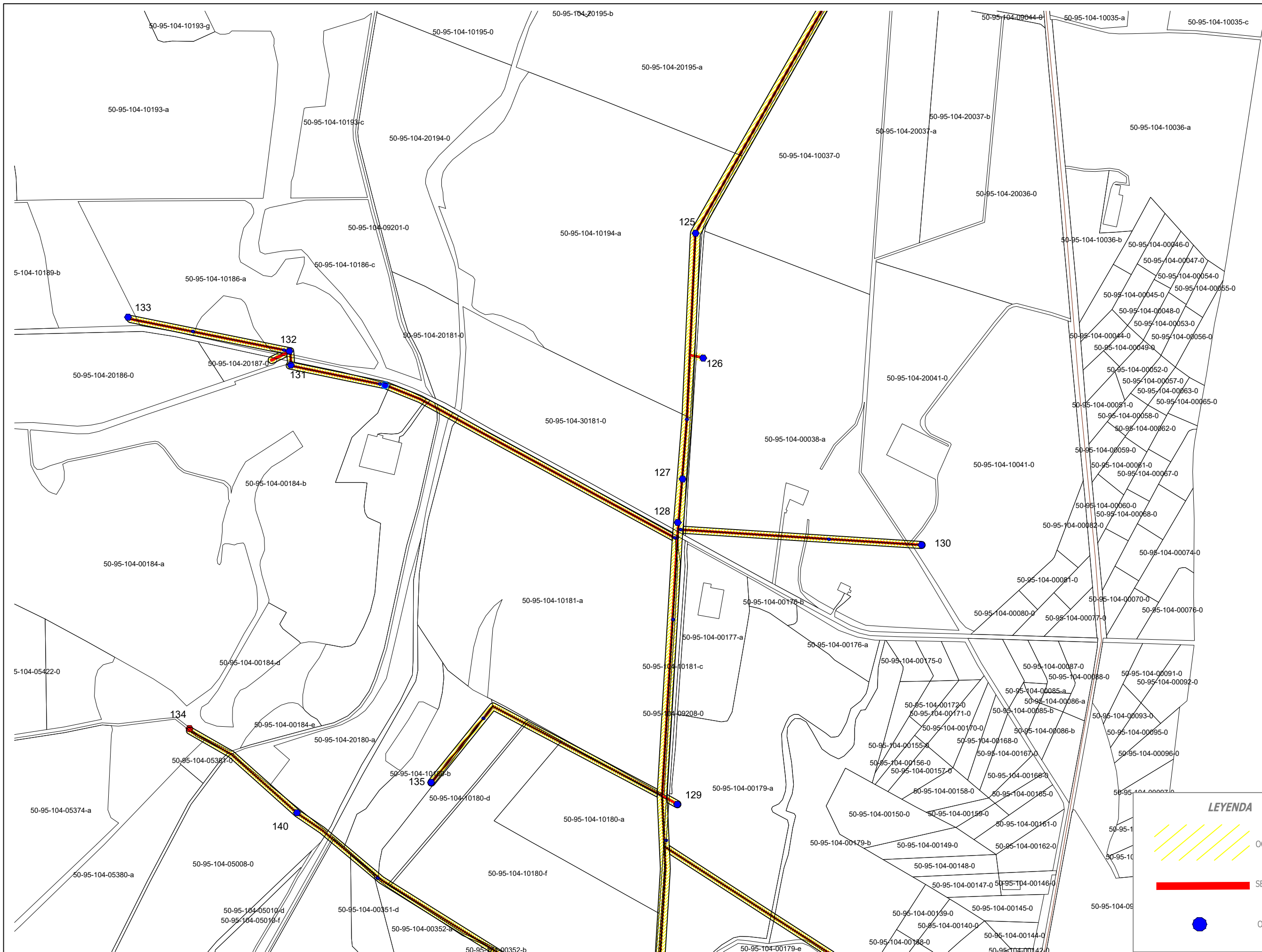
EL INGENIERO AGRONOMO,
 SAMUEL SARRIA LARIO
 COL.N° 1887

ESCALA:
 1/5.000

FECHA:
 ABRIL DE 2022
 REF: PR540

PLANO:
SERVIDUMBRES Y BIENES AFECTADOS

PLANO N°:
10
 Hoja12de16



LEYENDA

- OCUPACIÓN TEMPORAL
- SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO
- OCUPACIÓN DE DOMINIO

PROMOTOR:
Comunidad de regantes V de los riegos de Bardenas

TÍTULO:
 PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO EN EL SECTOR XXIV Y XXV DE LA COMUNIDAD DE REGANTES Nº V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS

CONSULTOR:
INGENIERIA
 JOSÉ MIGUEL LAPLAZA DE MARCO COL. Nº 772
 EL INGENIERO AGRÓNOMO,

 SAMUEL SARRÍA LARIO COL. Nº 1887
 EL INGENIERO AGRÓNOMO,

ESCALA:
1/5.000

FECHA:
 ABRIL DE 2022
 REF: PR540




PLANO:
SERVIDUMBRES Y BIENES AFECTADOS

PLANO Nº:
10
 Hoja 13 de 16

VISADO : V202300358 Exp : E202200293
 Validacióncoltaampv.e-gestion.es [FVUPGXEE06KNI94]
 11/4 2023
 Habilitación Col. nº 5000772 JOSE MIGUEL LAPLAZA DE MARCO
 Profesional Col. nº 5001887 SAMUEL SARRIA LARIO






LEYENDA

-  OCUPACIÓN TEMPORAL
-  SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO
-  OCUPACIÓN DE DOMINIO

HABILITACION Col. n° 5000772 JOSÉ MIGUEL LAPLAZA DE MARCO
PROFESIONAL Col. n° 5001887 SAMUEL SARRÍA LARIO
 11/4
 2023
VISADO : V202303358 Exp : E202200295
 Validacióncoiaampv.e-gestion.es [FVUPGXEE06KN194]

PROMOTOR:
Comunidad de regantes V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS

TITULO:
 PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO EN EL SECTOR XXIV Y XXV DE LA COMUNIDAD DE REGANTES N° V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS

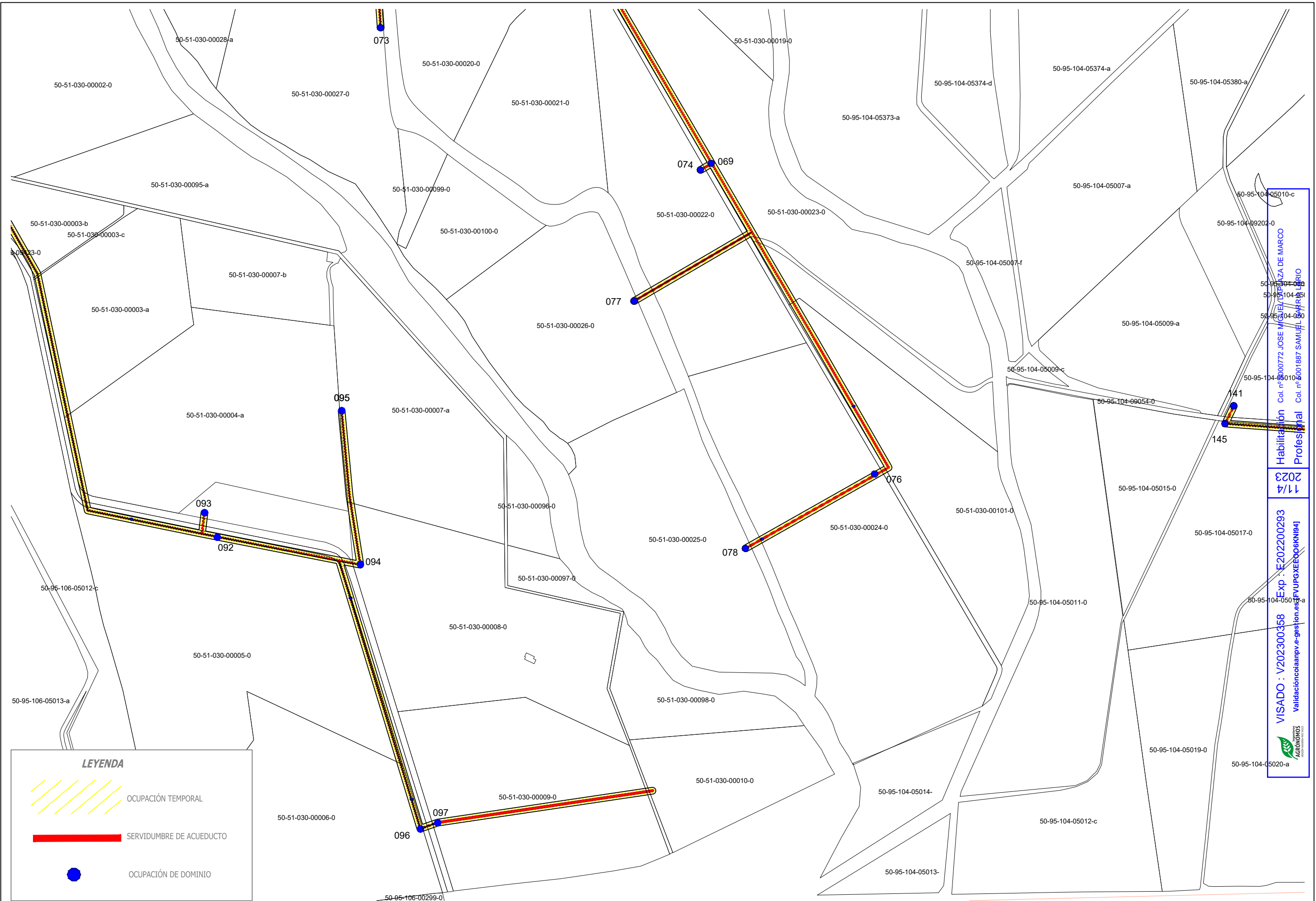
CONSULTOR:
 EL INGENIERO AGRONOMO, EL INGENIERO AGRONOMO,
  
 INGENIERÍA JOSÉ MIGUEL LAPLAZA DE MARCO COL. N° 772 SAMUEL SARRÍA LARIO COL. N° 1887

ESCALA:
 1/5.000




FECHA:
 ABRIL DE 2022
 REF: PR540

PLANO:
SERVIDUMBRES Y BIENES AFECTADOS

PLANO N°:
10
 Hoja14de16






LEYENDA

-  OCUPACIÓN TEMPORAL
-  SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO
-  OCUPACIÓN DE DOMINIO

VISADO : V202300358 Exp : E202200293
 Validacióncoiaampv.e-gestion.es/FYUFGXEE006KN194J
 AGRÓNOMOS
 11/4 2023
 Habilitación Col. n.º 200772 JOSE MIGUEL LAPAZA DE MARCO
 Profesional Col. n.º 2001887 SAMUEL SARRIA LARIO

PROMOTOR: 
**Comunidad de regantes V
 DE LOS RIEGOS DE BARDENAS**

TITULO: PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO EN EL SECTOR XXIV Y XXV
 DE LA COMUNIDAD DE REGANTES N° V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS

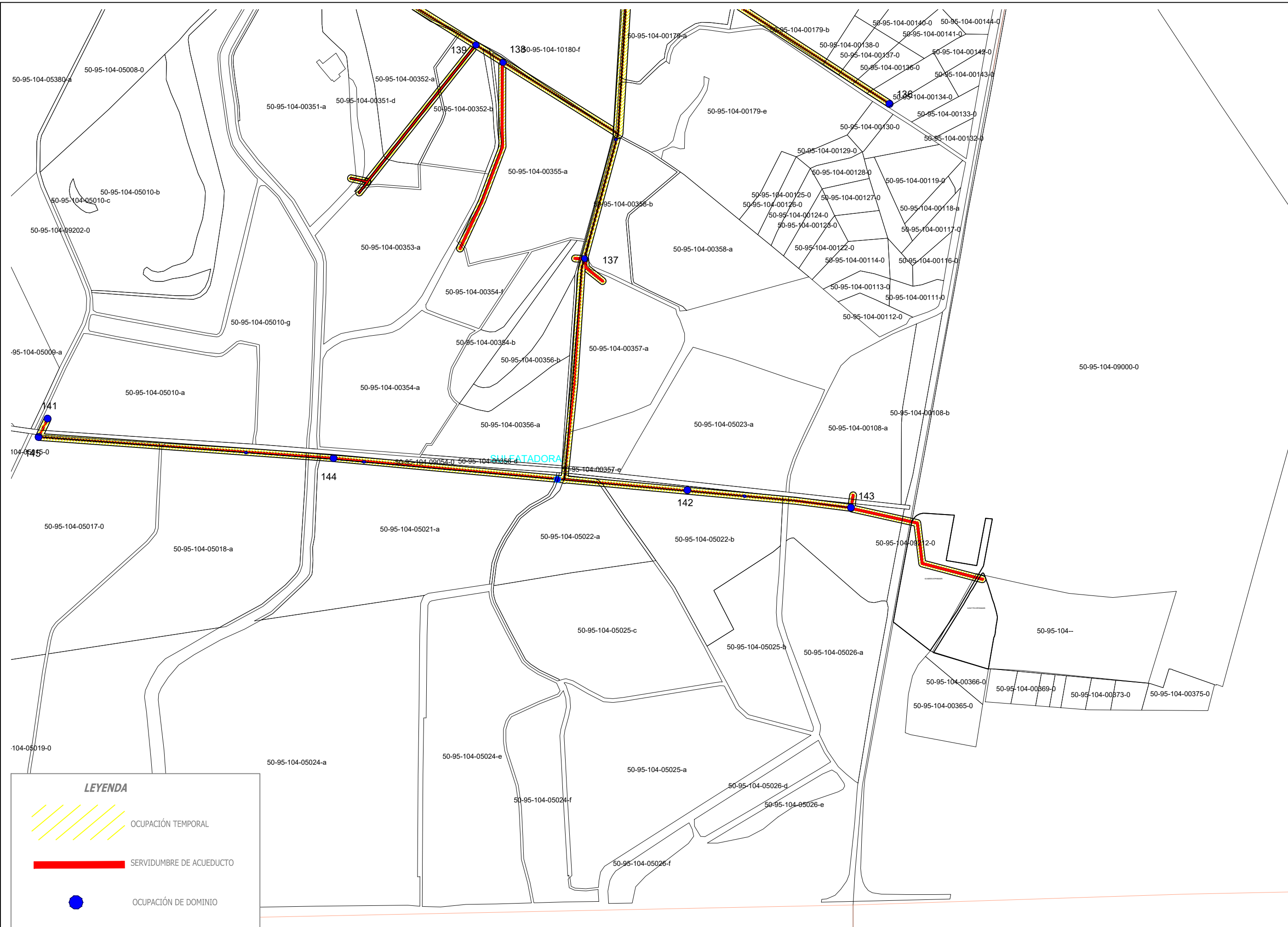
CONSULTOR: EL INGENIERO AGRÓNOMO, EL INGENIERO AGRÓNOMO,
  
 INGENIERÍA JOSÉ MIGUEL LAPAZA DE MARCO COL. N.º 772 SAMUEL SARRIA LARIO COL. N.º 1887

ESCALA: 1/5.000

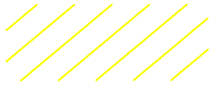


FECHA: ABRIL DE 2022
 REF: PR540

PLANO: SERVIDUMBRES Y BIENES AFECTADOS

PLANO N.º: 10
 Hoja 15 de 16





LEYENDA

-  OCUPACIÓN TEMPORAL
-  SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO
-  OCUPACIÓN DE DOMINIO

VISADO : V202300358 Exp : E202200293
 Validacióncoiaampv.e-gestion.es [FVUPGXEE06KN194]
 11/4 2023
 Habilitación Col. nº 5000772 JOSÉ MIGUEL LAPLAZA DE MARCO
 Profesional Col. nº 5001887 SAMUEL SARRÍA LARIO

PROMOTOR:  **Comunidad de regantes V de los riegos de BARDENAS**

TÍTULO: **PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO EN EL SECTOR XXIV Y XXV DE LA COMUNIDAD DE REGANTES Nº V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS**

CONSULTOR:  **INGENIERÍA**
 EL INGENIERO AGRÓNOMO, JOSÉ MIGUEL LAPLAZA DE MARCO COL. Nº 772
 EL INGENIERO AGRÓNOMO,  SAMUEL SARRÍA LARIO COL. Nº 1887

ESCALA: **1/5.000**

FECHA: **ABRIL DE 2022**
 REF: **PR540**

PLANO: **SERVIDUMBRES Y BIENES AFECTADOS**

PLANO Nº: **10**
 Hoja 16 de 16